



Konrad
Adenauer
Stiftung

50 AÑOS DE COOPERACIÓN EN TODO EL MUNDO

Medios de Comunicación en el Estado Plurinacional

Una reflexión desde el gremio de los periodistas sobre las relaciones expuestas y subyacentes del poder político constituido y los medios de comunicación en su función informativa

© 2012 Konrad Adenauer Stiftung e.V.

Presentación

Susanne Käss

Representante en Bolivia

Fundación Konrad Adenauer (KAS)

Expositores

Ronal Grebe

Carlos A. Camacho Azurduy

Editores Responsables

Antonio Vargas Ríos

Susanne Käss

Iván Velásquez Castellanos

Coordinación general y sistematización:

Antonio Vargas Ríos

Diseño y Diagramación:

Angélica Rocha Roldan

Fundación Konrad Adenauer (KAS), Oficina Bolivia

Av. Walter Guevara No 8037, Calacoto

(Ex Av. Arequipa casi esquina Plaza Humboldt)

Teléfonos: (+591-2) 2786910 2786478 2784085 2125577

Fax: (+591-2) 2786831

Casilla No 9284

La Paz - Bolivia

E-mail: info.bolivia@kas.de

Página Web: www.kas.de/bolivien

D.L.

4 - 1 -3543-12

Impresión

Editora Presencia S.R.L.

Impreso en Bolivia – Printed in Bolivia

Esta publicación se distribuye sin fines de lucro, en el marco de la cooperación internacional de la Fundación Konrad Adenauer.

Los textos que se publican a continuación son de exclusiva responsabilidad del autor y no expresan necesariamente el pensamiento de los editores y/o de la Konrad Adenauer Stiftung (KAS). Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido con la inclusión de la fuente.

Índice

I. Presentación	5
II. Introducción	7
III. Exposiciones	10
A. Los periodistas frente a la realidad boliviana.....	10
1. Breve introducción.....	10
2. Algunos datos históricos.....	11
3. Diversificación de medios.....	14
4. ¿Dónde está la calidad periodística?	15
5. Presiones permanentes que soportan los periodistas.....	18
6. Esperanza frente a pasividad.....	20
7. Capacitación y autoevaluación.....	24
8. Para terminar.....	28
B. El eje articulador del debate: la autorregulación	31
1. Introducción.....	31
2. Un debate sin sentido: regulación vs. autorregulación.....	32
3. ¿Quién regula a los medios?.....	32
3.1. Ni el mercado.....	33
3.2. Ni el Estado.....	34
4. La alternativa de la autorregulación	36
5. Funciones de la autorregulación	38
i. Compromiso público	38
ii. Condiciones adecuadas.....	39
iii. Veredicto de la opinión pública.....	40
iv. Aprendizaje colectivo.....	41
6. Lo que no es (ni será) autorregulación.....	41
7. A manera de epílogo.....	43

IV. Análisis	47
1. Eje Regulación/autorregulación.....	48
- Relación entre el poder político y los periodistas.....	48
- ¿Esta relación es igual en todos los niveles de gobierno?.....	48
- Frente a esta relación, ¿cómo se autodefinen los periodistas?.....	50
- ¿Cómo definen los periodistas al poder político?.....	54
- ¿Qué entienden los periodistas por regulación de su trabajo?.....	59
- ¿Qué entienden por autorregulación de su trabajo?.....	64
- ¿Pueden combinarse la regulación y la autorregulación en el trabajo periodístico?.....	66
. Propiedad.....	66
. Condiciones técnicas.....	66
. Contenidos.....	67
2. Eje Condiciones laborales.....	68
- ¿Cómo definen a los propietarios de los medios de comunicación y cómo se definen los periodistas?.....	68
- ¿Cómo son las condiciones laborales en los medios de comunicación y cómo se puede mejorar esta situación?.....	70
. Salarios.....	70
. Infraestructura y equipamiento.....	72
. Inestabilidad laboral.....	72
- ¿Cuál es su opinión sobre la Ley del Seguro de Vida para periodistas, qué aspectos positivos y negativos encuentra en ella?.....	74
3. Eje Formación/capacitación.....	76
4. Eje Censura/autocensura.....	79
. Regulación.....	79
. Autorregulación.....	80
- Instrumentos jurídicos vs. códigos de ética.....	82
V. Epílogo	84

I. Presentación

Los medios de comunicación cumplen un papel fundamental en una sociedad. Sirven de intermediario entre el sistema político y los ciudadanos y, por consiguiente, su deber de informar adquiere alta importancia. Pero su labor va más allá. Cumplen una función de guardián de la democracia, fiscalizando el trabajo de los gobiernos.

En Bolivia, esta función de guardián en la actual coyuntura es de especial importancia porque el partido de gobierno tiene amplia mayoría en ambas cámaras de la Asamblea Legislativa Plurinacional y de esta manera el poder de fiscalización de la oposición parlamentaria es muy limitado. Además, la oposición política a nivel nacional se encuentra en crisis porque está desarticulada, desestructurada y sin propuesta política.

Ese escenario crea conflictividad entre el gobierno y los medios de comunicación. El presidente Evo Morales, en repetidas ocasiones, ha acusado a los medios de comunicación de ser la verdadera

oposición a su gobierno. En los últimos años, se han aprobado varias leyes que restringen la libertad de expresión y de prensa.

Por consiguiente, el panorama de trabajo para los periodistas no es fácil. Tienen que lidiar con las constantes críticas desde el ejecutivo y presiones que llevan, en muchos casos, a la autocensura por medio de represalias. En ese escenario complejo, la calidad y profesionalidad del trabajo periodístico es una condición para poder defenderse contra amplias críticas, pronunciados por el ejecutivo, pero muchas veces repetidas por la sociedad. Los periodistas, en su labor diaria, tienen que basarse en principios morales y éticos.

Para poder determinar los desafíos para los periodistas en esta compleja coyuntura, la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP) y la Fundación Konrad Adenauer (KAS) organizaron un evento de debate y discusión donde un grupo de periodistas de diferentes medios en todo el

país analizó la coyuntura a base de cuatro ejes temáticos: (1) regulación / autorregulación; (2) condiciones laborales; (3) formación / capacitación; (4) censura / autocensura.

El resultado de este evento, análisis y conclusiones, se someten a la consideración de los lectores en el presente libro. La KAS quiere, vía esta publicación, mandar una señal de apoyo a la libertad de expresión y de prensa en Bolivia.

Agradezco a todo el equipo de la APLP que han hecho posible la realización del evento y la presente publicación.

Susanne Käss

**Representante en Bolivia
Fundación Konrad Adenauer (KAS)**

II. Introducción

La Constitución Política en un Estado es la cristalización de las fuerzas políticas concurrentes al momento de su elaboración y aprobación, las relaciones entre gobernantes y gobernados que de allí resultan construyen escenarios nuevos y reconfiguran los ya existentes. Es precisamente sobre la reconfiguración que ha supuesto el tránsito de República a Estado Plurinacional de Bolivia, que surgió la iniciativa de realizar un evento que se propusiera averiguar cómo se han replanteado las relaciones entre el poder político y los periodistas y por qué.

Este evento propuesto por la Asociación de Periodistas de La Paz y apoyado firmemente por la Fundación Konrad Adenauer, ha dado como resultado un trabajo de investigación en el que los propios actores involucrados, los periodistas, participaron activamente aportando opiniones avaladas por sus trayectorias en el ejercicio constante del periodismo en este nuevo contexto plurinacional.

En la relación investigada se consideró que si bien es cierto que cada medio tiene una línea

editorial comprometida con algún tipo de interés, no es menos evidente que una aproximación así consideraría a los periodistas como una suerte de marionetas digitadas por los empresarios, negándoles toda posibilidad de discriminación y de utilización de sus valores éticos y sus códigos deontológicos, para evitar esta apreciación equivocada aquí son tomados en cuenta los periodistas justamente desde esa dimensión ético-deontológica.

También se ha considerado que el Estado Plurinacional en su influencia estructurante de la sociedad emplea al gobierno y, éste a su vez, al poder político en todos sus niveles: nacional, departamental, regional, provincial, municipal e indígena. Es desde esta perspectiva que se entiende aquí al “poder político constituido”.

Los propósitos así delineados han requerido de un armado metodológico fundamentalmente cualitativo, de tal forma que las relaciones expuestas y subyacentes puedan emerger de forma natural y en el marco de una relación horizontal y dialógica.

Para lograr tal marco, se vio por conveniente que los participantes fueran reunidos en un lugar

tranquilo y apacible, rompiendo el esquema rígido y tradicional de los seminarios y más bien lograr un ambiente de confianza mutua en el que la conversación coloquial entre los asistentes sirva para conectar ideas y opiniones.

La estructura del evento contempló que en una primera jornada dos comunicólogos/periodistas de reconocida trayectoria, presentaran sus puntos de vista a cerca de la situación de los periodistas frente a las actuales condiciones del Estado Plurinacional.

Después, ya en la segunda parte del evento después, de escuchar ambas intervenciones, los veinticinco periodistas asistentes fueron agrupados en cinco mesas de trabajo. El armado de las mesas siguió el siguiente patrón: un facilitador/a formulaba una pregunta generadora de debate, cada una de las personas en la mesa era invitada a dar su opinión, luego todas las opiniones se anotaban en un cuadro y después cada mesa nombraba un relator que las exponía a

todos en una plenaria. De esta forma se pudieron recoger no solo las intervenciones de cada mesa, sino también las que estas provocaban cada vez que eran sometidas a la consideración de todo el colectivo, resultando de este modo refutaciones, apoyos o la inclusión de nuevos elementos.

Después de cada ronda en la mesa quedaba una persona representante de este grupo, los demás miembros se intercambiaban entre las otras mesas, configurándose un esquema cruzado en el que todas las personas asistentes compartieron cada vez con personas distintas, pero asegurando que en cada una de las mesas quedara siempre una persona del grupo anterior, de manera que cada posición grupal estuviera siempre representada frente a nuevos participantes. La finalidad de todo este movimiento de “polinización” (todos en todas la mesas) buscó que las oportunidades de participación hayan sido iguales para todos y además lograr que la retroalimentación permanentemente, tanto en el nivel de pequeño grupo (mesa) como en el colectivo (plenaria).

Todas las opiniones quedaron almacenadas en registro magnético y en papelógrafos, lográndose de esta manera un volumen de información que luego fue organizada y sistematizada de acuerdo a cuatro ejes de investigación:

1. Regulación/autorregulación
2. Condiciones laborales
3. Formación/capacitación
4. Censura/autocensura

Como se puede apreciar, la metodología esencialmente cualitativa ha sido útil servido

para dar cuenta de las relaciones expuestas y subyacentes mencionadas en el título.

En este sentido, a continuación se ofrece al lector el resultado de dicha sistematización, se espera que la información recogida de las opiniones de veinticinco periodistas de varios medios y de diversas partes del país, sirva para alentar en la sociedad y en el sistema político el análisis y el debate democrático, aportando además valiosos elementos que bien pueden ser útiles en la elaboración de políticas públicas para y desde los propios actores involucrados.

III. Exposiciones

Los Periodistas frente a la nueva realidad boliviana

Ronald Grebe*

1. Breve introducción

Los periodistas están atravesando desde hace unos años una nueva realidad política y social en el país que los obliga permanentemente a cuestionarse sobre el papel que juegan en la sociedad.

En este trabajo proponemos algunos aspectos que no pueden ser desconocidos por los comunicadores ya que tienen relación directa con su labor cotidiana y presentamos unos puntos de vista, no todos, que requieren de un análisis y discusión a nivel grupal y reflexión a nivel personal, para lograr, ojalá, la excelencia en el trabajo informativo que la ciudadanía reclama con urgencia tanto de periodistas como de medios de comunicación.

Los periodistas están atravesando desde hace unos años una nueva realidad política y social en el país que los obliga permanentemente a cuestionarse sobre el papel que juegan en la sociedad.

La situación del país es para alguna gente el inicio de una época inédita en la que todo recién comienza y por consiguiente la historia no es tomada en cuenta, bajo el argumento que ahora si se respetan y consideran a las mayorías nacionales, aspecto que antes dice que no sucedía. Eso no quita que los hechos históricos más relevantes no puedan ser desconocidos por nadie y menos por aquellos que sienten que les ha tocado el turno de mandar y ordenar en todos los campos de la vida nacional.

Ojalá no se vuelvan a cometer errores que, como en el pasado, solo produjeron frustración y desencanto en amplios sectores de la población, que siempre queda frustrada por los anuncios de mejores días que nunca llegan para las mayorías nacionales, aunque se proclame algo diferente.

“Cuando más afuera de la historia parecemos, más sumidos estamos -sin embargo- en el corazón mismo de los grandes procesos de cambio. En tanto periodistas, en tanto intelectuales, nuestro papel, como siempre, es el de testigos. Somos testigos privilegiados. Por eso es tan importante conservar la calma y abrir los ojos: porque somos los sismógrafos de un temblor cuya fuerza viene de los pueblos”¹.

* Comunicador Social

1 MARTINEZ, Tomás Eloy. “Defensa de la utopía”. Disponible en Observatorio de medios (FUCATEL) www.observatoriofucatel.cl/ (consultado el 15-5-1009).

Partiendo de una breve mención histórica sobre la evolución de los medios de comunicación en el país, continuando con la diversidad de medios existentes, se entra a aspectos periodísticos como la calidad del trabajo, las presiones a las que están sometidos los hombres y mujeres de prensa, para ocuparnos después de la pasividad de los periodistas que necesita ser cambiada y para ello la capacitación es urgente, caso contrario existen formas de autorregulación que tienen que ser aplicadas para lograr una mayor credibilidad entre los usuarios llámense lectores, televidentes o radioescuchas.

2. Algunos datos históricos

Para comenzar es importante destacar que en el país, desde antes de su fundación, ocurrieron acontecimientos importantes que no se los puede olvidar y más bien requieren de un estudio pormenorizado para no repetir errores y olvidos. En el campo comunicacional se puede mencionar algunos hitos interesantes que, en algunos casos, requieren de mayor investigación y profundización. Vale la pena enumerar

Para comenzar es importante destacar que en el país, desde antes de su fundación, ocurrieron acontecimientos importantes que no se los puede olvidar y más bien requieren de un estudio pormenorizado para no repetir errores y olvidos.

brevemente los siguientes: Nicolás Acosta (1978) dice que:

“el primer periódico que se editó en La Paz y también el primero en Bolivia, después de la guerra de Independencia es, indudablemente, El Chuquisaqueño, fecha 3 de febrero de 1825”².

Lo que no se sabe con exactitud es que pasó con la imprenta donde se editó ese diario, pero sólo en dos números. Hay historiadores e investigadores como Eduardo Ocampo Moscoso y Rodolfo Salamanca que expresan criterios diferentes sobre dicha publicación.

A principios del siglo XX se comenzaron a publicar con regularidad diferentes diarios y es nuevamente en La Paz que en 1904 nace El Diario, el matutino más antiguo de Bolivia y que no ha dejado de pertenecer a la familia Carrasco, siendo su fundador don José Carrasco. El sub decano de la Prensa Nacional es La Patria, que desde el 19 de marzo de 1919 se edita en Oruro, y que tiene a la familia Miralles como su propietaria, aunque su fundador fue el periodista cochabambino

² ACOSTA, Nicolás. "Apuntes para una bibliografía" en OCAMPO, Moscoso "Historia del periodismo boliviano". Librería Editorial "Juventud". La Paz, Bolivia. 1978. Pag. 74.

Demetrio Canelas. Años después, el 16 de septiembre de 1943 el propio Canelas fundó Los Tiempos en Cochabamba, diario que sigue perteneciendo a la familia Canelas.

Un editorial de La Patria, cuando se cumplían 39 años de la circulación diaria del periódico orureño, señalaba con énfasis que “la prensa diaria es el libro de texto del pueblo”³ y es así que los orureños siguen leyendo en su libro diario la historia local y del país, pero conociendo también los grandes hechos que se producen en el planeta.

En el campo legislativo en las postrimerías del gobierno de Bautista Saavedra se promulgó el 25 de enero de 1925 la “Ley de Imprenta” que sigue vigente hasta nuestros días, de la cual se afirma que:

“no nació de manera espontánea en 1925, ni fue el fruto de una mente iluminada en la época de Bautista Saavedra. En realidad, es el fruto de un proceso histórico de maduración continua y, en ese sentido, también la culminación de una experiencia democrática que no vale la pena descartar por un mero afán modernizador...La regulación del derecho a

En el país la primera Ley de Imprenta data de diciembre de 1826, y fue una de las primeras normas que se discutió entonces en la Asamblea Constituyente.

expresar ideas, defendiendo la libertad de expresión pero también el derecho a la honra de las personas y de los funcionarios, nació a fines del siglo XVIII como parte del proceso de afirmación de los derechos humanos y de la institucionalidad democrática. En el mundo de habla castellana se planteó la temática de manera casi simultánea tanto en España como en América. En España fue en las revueltas contra la ocupación napoleónica, y en América en las luchas que culminarían con la creación de repúblicas independientes”⁴.

En el país la primera Ley de Imprenta data de diciembre de 1826, y fue una de las primeras normas que se discutió entonces en la Asamblea Constituyente.

“Diputados de la talla de Serrano, Urcullo, Olañeta y Escudero, concentraron su atención en el tema convencidos de que la expresión pública de ideas debía ser regulada para que la libertad pudiera ser adecuadamente protegida. Ya esa primera norma, aprobada el 2 de diciembre de 1826 y sancionada 5 días más tarde por el Mariscal Antonio José de Sucre, define en su artículo inicial que la libertad de imprenta, comprendida como la libertad de publicar, es un derecho inherente a la condición de ciudadano”⁵.

Otro dato histórico importante es el referido al Primer Congreso de Periodistas de Bolivia. Ocampo dice:

3 Editorial del periódico “La Patria”, “La Patria hacia su centenario”. Publicado en la ciudad de Oruro el 19 de marzo de 2012.

4 LASERNA, Roberto. “Ley de imprenta de 1925”. Mimeo. 2012.

5 LASERNA, Roberto. Ibídem.

“a iniciativa del director de La Patria de Oruro, doctor Demetrio Canelas y bajo su presidencia se efectuó en Oruro, entre el 3 y 7 de agosto de 1929, el Primer Congreso Nacional de Periodista y al que concurren 30 representantes de la prensa boliviana”⁶.

En cuanto a la radiodifusión se puede decir que:

“los padres jesuitas Cerro y Descotes, empiezan en 1914 cuando construyeron el primer transmisor con el cual se empezaron a establecer comunicaciones inalámbricas con Viacha, a 32 kilómetros de la ciudad, pero el aparato mencionado tenía más carácter pedagógico y científico que de otro tipo...en 1922, Descotes adquirió otro transmisor en Argentina que alcanzaba a todo Sudamérica y por eso la emisora del observatorio San Calixto recibió la sigla CP 1 AA, como la primera de las emisoras del país”⁷.

Sin embargo, la verdadera pionera boliviana, la primera en salir oficialmente “al aire”, con contenidos similares a los actuales (música, noticias, mensajes y publicidad), es la Radio Nacional de Bolivia (código CPX), propiedad de los hermanos Enrique y Rodolfo Costas, que salió al éter el 2 de marzo de 1929. Ese día fue cuando

los hermanos Costas dejaron escuchar sus voces en los radiorreceptores a lámparas de cristal a través de un micrófono a carbón y un transmisor RCA Víctor norteamericano, establecido en el Alto de la ciudad de La Paz. La inauguración de esa primera emisora boliviana estuvo a cargo del Presidente de la República de Bolivia, Hernando Siles Reyes, que fue designado “padrino de inauguración”⁸. Sin embargo, al respecto también existen dudas, ya que radio Chuquisaca figura con la signatura CP1, lo que vendría a significar que fue la primera emisora en el país, perteneciente a la familia Kuncar.

Desde entonces el número de emisoras de radio no ha dejado de crecer y en la actualidad, aunque nadie tiene el número exacto, se calculan en más de 1,100 las emisoras que trabajan en todo el país, desde las grandes y de alcance nacional como Radio Fides, Panamericana, ERBOL hasta las comunitarias que difunden para sus comunidades o pequeñas poblaciones. Las emisoras comerciales están agrupadas en la Asociación Boliviana de Radiodifusoras (ASBORA) mientras que las comunitarias conforman la Asociación Mundial de

6 OCAMPO, Eduardo. “Historia del periodismo boliviano”. Librería Editorial “Juventud”. La Paz, Bolivia. 1978. Pag. 491.

7 GRAMUNT de MORAGAS, José. “La radio” en periódico “Presencia”. Edición de homenaje al sesquicentenario de la fundación de la República de Bolivia. Publicada en la ciudad de La Paz el 6 de agosto de 1975.

8 DE la QUINTANA, Condarco Raúl y CONDARCO, Duchén Ramiro. “Radio Illimani. Los primeros años de su historia (1933-1943). s. l. 1986. Pag. 10

Radios Comunitarias (AMARC), filial Bolivia.

El 30 de agosto de 1969, el presidente de Bolivia, Luis Adolfo Siles Salinas, inauguró la emisión de Canal 7 Televisión Boliviana. El monopolio de la televisión estatal duró siete años hasta que en 1976 el gobierno del General Hugo Banzer autorizó el funcionamiento de canales de televisión educativos en las ocho Universidades públicas de las capitales de departamento, con excepción de Cobija. Esta situación cambió en 1984 cuando se permitió, durante el segundo gobierno de Hernán Siles Zuazo, el funcionamiento de canales comerciales de televisión en todo el país.

Con el retorno de la democracia en octubre de 1982 la producción de información y análisis tanto editorial como de opinión, se amplió en todo el país, ya que después de doce años de gobiernos dictatoriales, Bolivia retornó al sistema democrático y la libertad de expresión y opinión volvió a ser un derecho reconocido para todos los ciudadanos, lo que también permitió a los periodistas entrar a un nuevo ciclo de relaciones con el sistema político que les permitió tener mayor libertad y responsabilidad.

3. Diversificación de medios

En las dos últimas décadas, el periodismo se diversificó sustancialmente, porque antes sólo se editaban periódicos en La Paz y ahora existen en todas las capitales de departamento y en algunas ciudades intermedias como El Alto, Yacuiba y Quillacollo.

La prensa está dividida entre aquellos que tienen el control de una familia, como El Diario de La Paz, Los Tiempos de Cochabamba y El Deber de Santa Cruz, y aquellos que forman parte de empresas como El Mundo de Santa Cruz, Opinión de Cochabamba, Página Siete de La Paz o ligadas como La Razón de La Paz, los canales ATB y Bolivisión, a empresarios extranjeros.

En los últimos años también circulan cinco semanarios que son Nueva Economía, La Época y Pukara, en La Paz y Energy Press, Bolivian Business en Santa Cruz. Además del quincenario Nueva Crónica existen otros medios como Hora 25, Pukara, Sariri, Alerta, Ayra, Catarsis, Atalararata, Larga Vista; Semanario ABC Bolivia editado en Sucre; y las revistas Datos, Tal Cual, Poder y Placer desde Santa Cruz y Oxígeno en La Paz.

Desde 1985, la Televisión creció anárquicamente. A nivel nacional emiten la Empresa Nacional de Televisión (Canal 7), Bolivisión, ATB, PAT, Red Uno, UNITEL, canal 27 del Sistema Cristiano de Comunicaciones y Canal 18 Católica de Televisión. Además siguen funcionando los canales universitarios, en tanto que se han creado canales institucionales, sindicales e iniciativas pertenecientes a organizaciones ciudadanas. Adicionalmente, los sistemas de televisión por cable trabajan en todas las ciudades importantes del país.

La televisión privada comercial es de propiedad de distintas empresas comerciales, unipersonales y consorcios comerciales e industriales. Los canales institucionales no son muchos, pero funcionan en Yapaquí, San Ignacio de Velasco, Aiquile, Escoma, Camiri, Yungas, Guayaramerín y Kami, algunos pertenecen a órdenes religiosas de la Iglesia Católica y otro tanto a grupos evangélicos. Televisión Sindical existe en Uyuni donde funciona un canal de los trabajadores ferroviarios y otro en Telamayú de propiedad del sindicato minero de esa localidad y uno en Yacuiba.

El Estado boliviano cuenta con los siguientes medios de comunicación: Bolivia TV o Canal 7 que

depende del Ministerio de Comunicación Social. Su centro emisor está en La Paz y tiene 46 estaciones de las cuales nueve son transmisoras y 37 repetidoras. Radio Illimani, que hace tres años cambió su nombre por el de Radio Patria Nueva, con 16 frecuencias en todo el país. La Agencia Boliviana de Informaciones (ABI) busca ser “una ventana al mundo que muestre qué es lo que está ocurriendo en Bolivia en esta nueva etapa”. El diario Cambio se edita en La Paz pero tiene circulación nacional.

4. ¿Dónde está la calidad periodística?

La cantidad enorme de medios de comunicación en el país no refleja necesariamente la calidad informativa y de producción propia de dichos medios, porque en muchos casos no cuentan ni con la infraestructura apropiada ni con el personal adecuado para su desempeño diario, aspectos que en provincias y pequeñas ciudades son más notorios. Esta situación, necesariamente, obliga a preguntar sobre la calidad del periodismo.

¿La calidad se encuentra en una redacción cómoda? ¿En la cantidad de fuentes consultadas? ¿En la imparcialidad? ¿En la búsqueda de una inalcanzable “objetividad”? ¿En los aspectos

formales que se observaron en una nota? o ¿Cuánto se ahondó en la historia del entrevistado?

Un modo de acercarse a la calidad periodística es ver desde cuántos ángulos se aborda un tema, un objeto, un instante, o un “algo” que se ha convertido en hecho noticioso, lo que obliga a pensar que:

“el periodista, por ejemplo, no se limita a escribir simplemente para el consumo de otros; escribe para auto expresarse, y pone su persona y todo su ser en su actividad periodística. Lo que comunica es, de una manera muy real, lo que él es. Se agrada o desagrada a sí mismo, no tan sólo a su público. Lo que hace para vivir de acuerdo con alguna norma interior no sólo afecta sus actividades y creencias en otros, sino, de una manera muy real, la esencia misma de su propia vida”⁹.

La calidad periodística también tiene que ver con el aporte que los periodistas hacen a la consolidación de la democracia en nuestros países, aspecto que indudablemente tiene que ser considerado diariamente, porque tienen

¿La calidad se encuentra en una redacción cómoda? ¿En la cantidad de fuentes consultadas? ¿En la imparcialidad? ¿En la búsqueda de una inalcanzable “objetividad”? ¿En los aspectos formales que se observaron en una nota? o ¿Cuánto se ahondó en la historia del entrevistado?

que contribuir al desarrollo del ejercicio ciudadano con equidad informativa.

No hay que olvidar al respecto lo que el pensador ecuatoriano Juan Montalvo, escribía en 1866 en El Cosmopolita:

“La sabia y republicana Grecia tenía por ley la libertad de pensamiento: las plazas públicas servían, por decirlo así,

de imprenta, y los ciudadanos todos, grandes y pequeños, ricos y pobres, nobles y plebeyos, tenían allí derecho a intervenir en los asuntos públicos, tomando la palabra y diciendo sin reparo su dictamen ora sobre la conducta de los magistrados, ora de las acciones de los generales, ora en fin sobre la conveniencia y deberes de la república”¹⁰.

Y añade en otra parte del mencionado ensayo en relación a Inglaterra:

“La prensa es el aquí no pasarás de los gobernadores, de los ministros, del monarca y aún del poder Legislativo”¹¹.

En tanto que Emilio Álvarez Icaza, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de México, piensa que:

9 MERRILL, John. “Ética y periodismo” en MERRILL, John y BARNEY, Ralph. “La prensa y la ética”. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. 1981. Pag. 13

10 RUIZ, Álvarez Gonzalo. “Releyendo a Montalvo”. Ensayo publicado en el periódico “El Comercio” el 3 de agosto de 2007 en Lima, Perú

11 Ibídem.

“la vida pública se juega en buena medida en los medios de comunicación y no es posible concebir una democracia moderna sin una prensa libre e independiente. Los medios vigilan a las autoridades y denuncian el abuso del poder. Sin ellos, la ciudadanía se encontraría desarmada para defender sus derechos”¹².

Por eso hay que vigilar, denunciar y presentar noticias para que los ciudadanos estén mejor informados sobre el acontecer diario a nivel local, nacional e internacional, sin olvidar que una prensa que ejerce su función es salvaguarda contra los abusos de poder y garantía para desenmascarar comportamientos fraudulentos de personas públicas.

Esa realidad solo se logrará cuando los periodistas, en general, puedan trabajar en condiciones apropiadas y no cumpliendo con jornadas excesivas que rebasan las ocho horas de trabajo diario, sin pago extra y sólo con un día de descanso semanal.

Además, otro aspecto muy cuestionable y que debería cambiar está referido a la «cuota» diaria que deben producir los reporteros y que va de cuatro a

siete notas, cuando menos, cubriendo cinco o más fuentes. Los salarios de la mayoría no rebasan los ingresos de un obrero calificado. También, en el caso de muchos reporteros y fotógrafos, se ve que deben comprar ellos mismos sus herramientas básicas de trabajo, libretas, grabadoras, cámaras, celulares e incluso computadoras personales y pagar sus traslados y comidas.

Pero lo que más preocupa es el cambio que se ha producido en el ambiente laboral, ya que él en otro tiempo periodista casi inmaculado y respetado por la sociedad, voz autorizada en cualquier ámbito, hoy es motivo de agresión y escarnio en cualquier escenario. Los denominados movimientos sociales preparados o pagados les perdieron el respeto a los periodistas, y los agreden en cualquiera de los lugares donde se encuentren obligados, en muchos momentos, a trabajar en permanente alerta y cuidando sus cámaras, grabadoras y aparatos fotográficos.

Los cambios y escenarios hostiles que les toca enfrentar ahora a los periodistas, son también motivo de preocupación para organizaciones que velan por el cumplimiento de los derechos humanos puesto que la libertad de expresión conlleva uno de los derechos humanos fundamentales.

12 ÁLVAREZ, Icaza Emilio. “El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil”. Ponencia en el VI Seminario Iberoamericano sobre Medios de Comunicación Social y Sociedad Democrática, realizado en Antigua, Guatemala entre el 14 y 15 de 1999.

Eso hace que en el país la libertad de expresión en los hechos esté sufriendo por la inseguridad reinante y las amenazas constantes. Según el Secretario Ejecutivo de los trabajadores de la prensa de Santa Cruz, Roberto Carlos Hurtado, los periodistas tienen que reflexionar sobre los acontecimientos que se han presentado con las agresiones a varios periodistas.

En todo caso, el análisis tampoco puede pasar por alto algunos desequilibrios que aparecen en algunos medios de comunicación al momento de hablar de la autocensura, la censura de periodistas y la desprotección laboral, pero por sobre todo el sacrificio que debe hacer un periodista para guardar su buen nombre.

Adicionalmente, la autocensura de los periodistas y los medios de comunicación es más frecuente de lo que se supone, porque existen presiones permanentes que provienen tanto de esferas gubernamentales como empresariales.

5. Presiones permanentes que soportan los periodistas

A todo lo ya mencionado hay que incluir los condicionamientos a los periodistas, no siempre

son explícitos, pero son reconocidos y casi aceptados como inevitables. Proviene de las empresas informativas, sometidas a la competencia de mercado y a los anunciantes. Además, en las redacciones se vive diariamente con el apremio del tiempo y con editores reclamando líneas por llenar.

“El alcance de la libertad de acción de los reporteros y editores se restringe ante presiones de los propietarios, los editores y los compañeros, los valores sociales y las costumbres, y los procedimientos legales y normativos”¹³.

También se originan en las condiciones de trabajo de los periodistas, que se han deteriorado en los últimos tiempos con formas de contratación precarias, trabajo ad honorem, pluriempleo y salarios bajos. La presión más novedosa, en tanto, proviene de la fuente menos pensada: el público que sospecha cada vez más de las buenas intenciones de “los medios”.

Estas situaciones también producen que la pereza se esté dando entre los periodistas y que los

¹³ LAMBERTH, Edmund. “Periodismo comprometido, un código de ética para la profesión”. Editorial LIMUSA. México, D.F., México. 1992. Pag. 17.

únicos que investigan sean los interesados directamente, tal como ocurre con algunos delitos y con algunas maniobras políticas, económicas o deportivas. Esto se refleja cuando algunos periodistas asoman su grabador cuando ven que un colega está entrevistando a alguna autoridad o persona interesante, sin saber de quién se trata ni qué tema se está hablando o aquellos que comienzan su entrevista preguntando primero ¿cómo se llama usted? para luego añadir ¿de qué institución es? para seguir diciendo ¿qué tengo que preguntarle? “El buen periodista mantiene intacta su capacidad de asombro”, explica el periodista colombiano Restrepo, haciendo mención a una frase de José Martí:

“Uno de los grandes peligros de esta profesión es la rutina, uno corre el riesgo de estancarse, el periodismo es un acto de creación”¹⁴.

Vale la pena añadir que los y las periodistas se encuentran en su desempeño diario con una serie

No es para menos, porque en los últimos años el ambiente laboral ha cambiado mucho, hay más medios y más periodistas, hay más gente destinataria de mensajes masivos o productos comunicacionales y diversidad de material informativo.

de limitaciones que pueden ser entre otras:

- Como guardianes implacables del hecho noticioso, los periodistas ponen su trabajo como una espada de dos filos, ya sea para dar a conocer una buena noticia o por el contrario denuncias complicadas con hechos de corrupción, asaltos, atracos, violaciones, inseguridad ciudadana y otros lastres que afectan a la sociedad en su conjunto y que el periodista, en muchos casos corriendo riesgos, tiene que dar a conocer.
- Otro aspecto está referido a la necesidad de auto reflexionar constantemente sobre el desempeño periodístico, para evaluar cómo los medios de comunicación están llevando adelante su labor, para reconocer e identificar aciertos y errores, que deben ser enmendados y que los comunicadores no pueden soslayar para no perder credibilidad.
- La información debe fluir hacia y desde la opinión pública involucrando a los diferentes actores que componen nuestra sociedad que es heterogénea

¹⁴ RESTREPO, Darío. “El fin no justifica los medios” en Palabra Independiente. Entrevista de Susana Herrera a Javier Darío Restrepo, disponible en www.academia.edu

y diversa, y debe gestionarse de manera responsable y planificada en las diferentes redacciones dejando a un lado intereses políticos, económicos, religiosos y personales.

Por todo lo anterior es que el papel de los periodistas es motivo de conversación en todos los ámbitos. No es para menos, porque en los últimos años el ambiente laboral ha cambiado mucho, hay más medios y más periodistas, hay más gente destinataria de mensajes masivos o productos comunicacionales y diversidad de material informativo.

6. Esperanza frente a pasividad

Frente a esos aspectos, también hay un periodismo que produce desesperanza y pasividad, porque solo destaca lo oscuro, negativo y escandaloso de los hechos, pero, por suerte, hay otro periodismo que produce esperanza, es el que usa todo su poder en beneficio de la gente y que muestra que las noticias también se las puede mirar desde una óptica optimista.

Los periodistas tienen que ser personas con práctica coherente y transparente. La sencillez, la

bondad, la honradez en la vida privada y profesional son algunas de las características de un periodista ético. Gabriel García Márquez dice:

“debemos ser conscientes de que los periodistas tenemos el poder y las armas para cambiar algo todos los días”¹⁵.

Adicionalmente, hay que decir que el periodista no debe mentir ni tergiversar hechos para engañar al lector, o manipular al público, según sus intereses políticos, filosóficos, religiosos o de tipo partidario. Un reportero de televisión no puede encaramarse sobre las camas de los enfermos del hospital público para cubrir mejor ‘la noticia’, situación que no se da en las clínicas privadas cuyos pacientes no son pobres.

Por su parte Trahtemberg (2004) destaca que:

- Varios periodistas tienen una enorme dificultad para comprender y respetar las opiniones de sus entrevistados, a quienes citan parcialmente o cuando coinciden con su ideología o del medio en el que trabajan.

Los periodistas tienen que ser personas con práctica coherente y transparente. La sencillez, la bondad, la honradez en la vida privada y profesional son algunas de las características de un periodista ético

¹⁵ MARQUEZ, Gabriel citado por RESTREPO, Darío. “Periodismo más importante que el pan”. Ensayo disponible en www.periodismosocial.org.ar

- Otros periodistas tienen problemas para reconocer que no hay una verdad absoluta y que los problemas económicos, sociales, culturales, políticos y deportivos, siempre tienen distintas visiones y posibilidades de entendimiento, dependiendo de la óptica con la que se los mire.
- Algunos periodistas entienden que la verdadera educación democrática supone enseñar a cuestionar, a discrepar, a opinar libremente. El papel del periodista no es manipular al lector sino informarle. Los medios de comunicación tienen derecho a tener una línea editorial explícita, que los lectores deberían conocer nítidamente, pero esa opción editorial no puede contaminar la información.
 - Tenemos periodistas muy escuchados o vistos que frente a una creciente audiencia se vuelven muy vanidosos, soberbios y autosuficientes. El periodista que no tenga la humildad de reconocer que cada día que escribe algo puede herir, dañar, o errar, pierde la dimensión ética que es esencial para su credibilidad¹⁶.

En la misma dirección, junto con Rodríguez (2006) debemos garantizar que:

¹⁶ TRAHEMBERG, León. "Ética y periodismo". Publicado en el periódico "El Tiempo" de la ciudad de Piura, Perú el 21 de noviembre de 2011.

"las personas cuenten con información de calidad, tengan una visión más completa sobre los diferentes acontecimientos que les afectan y cuenten con herramientas apropiadas para analizar y formarse una opinión propia"¹⁷.

Adicionalmente, debemos reiterar que en el periodismo, la ética no es un precepto inalcanzable, sino una herramienta indispensable para lograr el único reaseguro que tiene el oficio: la confianza del público. De la credibilidad que la gente tenga en los medios de comunicación dependerá el grado de compromiso asumido por el periodista. En varios de nuestros países, los altos índices de credibilidad en el discurso periodístico obligan a un compromiso cada vez mayor por parte de quienes ejercen la profesión.

También hay que reiterar que el trabajo sencillo se lo realiza alrededor de la Plaza Murillo o dando a conocer noticias negativas, que son fáciles de obtener, mientras que investigar sobre el trabajo positivo y solitario que realizan muchas personas y empresas en zonas alejadas de la Chiquitanía, los Yungas, el Altiplano o El Alto, no son frecuentes. Es fácil denunciar la corrupción de los funcionarios públicos, pero parece difícil mencionar que un

¹⁷ RODRÍGUEZ, Reyna Ignacio. "Propuesta de indicadores para un periodismo de calidad en México". Universidad Iberoamericana. México, D.F., México. 2006. Pag. 62.

médico trabajó más de ocho horas salvando vidas de un accidente aéreo o las maestras de una escuela que educan a los niños y los alimentan con raciones aportadas por ellas, aspectos que a estas alturas parecen extraordinarios. Al final parecería que es más laborioso encontrar lo positivo que lo negativo.

El periodista en nuestros días debería ser un investigador minucioso, que no acepta solamente la primera versión de los hechos y tendría que desconfiar de los discursos oficiales sean estos políticos, económicos, culturales o deportivos, de la misma forma en que la mayor parte de la población desconfía de su clase dirigente.

Además tiene que pensar que en toda información suele haber una víctima y un victimario. Por eso, como dice Alfredo Leuco:

“hacer una opción por las víctimas me ha servido para ejercer a conciencia este maravilloso trabajo. Es cierto, cada vez es más difícil encontrar cuál es la víctima en cada situación y, muchas veces, se da que todos los protagonistas de la noticia son víctimas. Ese lugar de defensa de la libertad, de la justicia social, se transforma en una especie de mandato ético que me parece que nos

puede ayudar para tomar el rumbo correcto y cometer el menor número de errores e injusticias posible”¹⁸.

El aporte de los periodistas a la construcción de un país como el nuestro tiene que partir del respeto al público y esto se logra transmitiendo no solamente los puntos de vista de los sectores dominantes sino de toda la población que es diversa, heterogénea, multicultural y que tiene, en la mayoría de los casos, preocupaciones cotidianas que poco tienen que ver con lo que se transmite por muchos medios de comunicación.

Además, el periodista argentino Tomas Eloy Martínez, con razón señalaba:

“el periodismo no tiene por qué conciliar con nada ni con nadie. Su misión es en eso idéntica a la del artista, revelar los abismos y las luces más secretas del hombre, agitar las aguas, estimular la imaginación, provocar el cambio, luchar sin sosiego para que las perezas y los conformismos que adormecen nuestra inteligencia sean derribados con el mismo estrépito liberador que hace tres milenios hizo caer las murallas de Jericó. Si el periodista consiente, si transa con el poder, si se vuelve cómplice de la mentira y de la injusticia, no sólo está

18 LEUCO, Alfredo. “Conferencia sobre ética” disponible en www.diariocolatino.com Universidad de El Salvador. Buenos Aires, Argentina. 2010.

traicionándose a sí mismo, traiciona, sobre todo, la fe que el lector ha puesto en él y con eso destroza el mejor argumento de su legitimidad y el único escudo de su fortaleza”¹⁹.

Por todo esto, los periodistas tienen que tomar conciencia del gran servicio que prestan a la sociedad y que está comenzando diariamente acercando al público a la visión real de los hechos. Javier Darío Restrepo añade:

“el receptor no espera, ni pide discursos, ni propagandas, sino su ración diaria de la verdad de los hechos, porque así se lo exige su condición de miembros de una sociedad, que se integra a ella en la medida en que conoce y entiende su historia diaria y la utiliza para decidir por su cuenta y riesgo. Mira como una ofensa que otros decidan por él o lo decidan. Ese receptor siente que alguien lo traiciona cuando en vez de hechos recibe propaganda”²⁰.

Por su parte Martínez Pandiani indica que:

“En la actualidad, en lugar de ser los periodistas quienes corren detrás de la acción de candidatos y funcionarios, son los actores políticos quienes parecen correr detrás de la acción de la prensa. Más aún, son los medios de comunicación los que imponen las reglas del debate político pues son ellos quienes seleccionan las cuestiones, priorizan los temas, marcan los tiempos, y formulan las predicciones del devenir político. Por ello, toda cobertura periodística del

19 MARTÍNEZ, Tomás Eloy. Idem.

20 RESTREPO, Darío. “El fin no justifica los medios”. Idem.

acontecer político tiene que adaptarse a dos exigencias básicas de la lógica mediática: los acontecimientos deben poseer “valor noticia”; los acontecimientos deben contar con una atractiva ‘puesta en escena’”²¹.

Hacen falta nuevas y diversas visiones de un hecho informativo y diferentes formas de ejercer el periodismo. Los periodistas tienen que comprometerse únicamente con el interés de la sociedad, porque solo una prensa independiente aporta a la construcción de una verdadera democracia.

Esta realidad solo es posible en la medida en que los medios de comunicación cuenten con ingresos suficientes que les permiten un trabajo sin limitaciones y sin presiones. Eso no quita que las publitas sean cada vez más frecuentes y que sea una realidad el enorme volumen de publicidad estatal en los principales medios del país. Para Javier Restrepo:

“no hay periodismo de calidad si no está atravesado por la ética y periodismo sin ética inevitablemente es periodismo de baja calidad”²².

21 MARTÍNEZ, Pandiani Gustavo. “El impacto de la televisión en la comunicación política moderna” disponible en www.mariomorales.info/

22 RESTREPO, Javier. “El periodismo: ¿problema o solución en la crisis?” en “Los grandes desafíos del periodismo”. Publicación de la CAF y el Centro Carter. Caracas, Venezuela. 2009. Pag.81.

Ejemplo aquellos medios que emplean el sensacionalismo, distorsionan la verdad, emiten una mirada parcial de los hechos, inventan o manipulan la información.

“Sería equivocado pensar que la ética periodística fomenta actitudes pasivas, temerosas o autocensurantes en los periodistas. Al contrario, debe estimular la transformación hacia un periodismo mejor documentado y exhaustivo, debe propiciar una actitud de integridad y valor en los periodistas, un espíritu de compromiso con la sociedad y su transformación”²³.

7. Capacitación y Autoevaluación

Ante toda esta situación es necesario y urgente que en el ejercicio informativo miremos interinamente y despleguemos estrategias de capacitación que comiencen en los directivos y alcancen a todos los niveles de personal para reflexionar sobre la profesión y también sobre la autoevaluación constante para transparentar los aspectos positivos, pero también los menos simpáticos, porque permanentemente hay que corregir errores y contradicciones del quehacer diario periodístico

El periodismo necesita una intensa capacitación profesional, tanto de conocimientos teóricos como técnicos.

en las diferentes redacciones de diarios, emisoras o canales de televisión.

Los periodistas viven con el vértigo de transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales y tecnológicas, que les representan continuas exigencias hoy, porque los hechos se reflejan en tiempo real y aquello que aparece en los medios de comunicación adquiere identidad. Todo se ha vuelto mediático, desde el saber científico hasta el discurso político, las transformaciones económicas y las guerras, los éxitos y los fracasos, las tendencias sociales, cada descubrimiento, cada hazaña a nivel local, nacional o mundial.

El periodismo necesita una intensa capacitación profesional, tanto de conocimientos teóricos como técnicos.

Un periodista contemporáneo ya no puede ser solamente empírico ni únicamente teórico: necesita una base que conjugue en forma armónica las partes de profesión y de oficio que tiene esta disciplina y tiene que dominar con fluidez su computadora y su lengua, conocer el mundo, interesarse por todo lo

23 MARTÍNEZ, Pandiani Gustavo. Idem.

que sucede a su alrededor, descifrar los conflictos de intereses, enfrentar las presiones. Para tomar decisiones debe equilibrar la razón y la emoción, potenciar los valores de la democracia, reflejar a la sociedad, sus sueños y sus frustraciones.

“Existen empresarios y directivos de medios que contratan personas sin calificación para reducir sus costos de operación. Es una actitud irresponsable porque es como permitir que un hospital contrate curanderos para hacer cirugías. Un mal médico puede matar un paciente. Un mal periodista puede matar civilmente a un ciudadano o una institución. Tenemos muchos ejemplos ocurridos en los últimos años. Los medios pierden la credibilidad con toda facilidad cuando vulneran derechos personales de los ciudadanos o convierten los informativos en espectáculos sensacionalistas”²⁴.

En las redacciones, la autoevaluación tendría que ser una tarea diaria comenzando en los directores y siguiendo con los editores, redactores, reporteros y fotógrafos. Deben intercambiar experiencias y debatir los problemas cotidianos para mejorar las prácticas, coberturas, opiniones y puntos de vista de toda la redacción, aspectos que los periodistas suelen evitar al no reflexionar sobre la profesión críticamente.

24 ALCÁNTARA, Edwin. “Consideraciones sobre el valor de la ética y la deontología del periodismo” en Foro Universitario de Comunicación Iberoamericana en línea. 2006. s.l.

Cuando los periodistas en sus redacciones no se ocupan de analizar sus errores y sus faltas, hay varias instancias que los ayudan a lograr esos objetivos y uno de ellos es la autorregulación que se puede cumplir a través de diferentes mecanismos e instrumentos, como en Bolivia el Tribunal Nacional de Ética Periodística, pero también contando con: códigos deontológicos, libros de estilo, estatutos de redacción o defensores del lector.

Según Guardia, cada uno de estos mecanismos persigue a su vez unos determinados objetivos y tienen entre sus funciones básicas:

- Contar con normas éticas que guíen la actividad de los medios,
- Contribuir a que en el desempeño laboral y profesional se cumplan las exigencias éticas y deontológicas de la comunicación,
- Examinar, juzgar y poner en conocimiento de la opinión pública aquellos casos en los que no se produzca ese cumplimiento y
- Analizar y difundir actuaciones éticas conflictivas que se dan en los medios para que

los periodistas y el público en general aprendan sobre los accionares de esta actividad²⁵.

La autorregulación es una alternativa que los periodistas utilizan con dos objetivos: primero elevar el nivel ético y técnico de su actividad para mantenerla a tono con los medios de comunicación y en segundo lugar defenderse de un posible control gubernamental que puede limitar la libertad necesaria para trabajar dentro de un marco de responsabilidad. Al contarse con un espacio de autorregulación se acerca la relación periodista-lector y se crea uno más comunicativo y democrático que además sirve para rectificar errores en las informaciones publicadas por los medios de comunicación.

Los directamente beneficiados por las actuaciones de los Tribunales y el Defensor del Lector son por una parte los medios de comunicación, porque aceptan críticas y mejoran su servicio, y por otra parte los lectores, radioescuchas y televidentes, porque aumenta su credibilidad y se beneficia porque están mejor informados.

Javier Darío Restrepo, que fue Defensor del Lector de El Tiempo y El Colombiano, dice:

25 GUARDIA, Marcelo. "¿Deben los periodistas ser profesionales?" disponible en www.yoemito.com

"con la ética uno no se encuentra ante el procedimiento sencillo de elegir entre lo bueno y lo malo, sino entre lo bueno y en busca de lo mejor...una decisión ética siempre dignifica y mejora a las personas...así como los escritores no piensan en lector alguno cuando crean, los periodistas están obligados todo el tiempo a servir a su audiencia, evitando el escándalo y los golpes de efecto, y respetándola con noticias genuinas e investigaciones serias, sin descuidar que el compromiso con la verdad es lo esencial para un periodista, y apoyando ese compromiso con la verdad, la responsabilidad para con la sociedad es sobre todo la independencia"²⁶.

Después de una larga experiencia como Defensor del Lector de El Tiempo de Bogotá, el comunicador colombiano Germán Rey analizó las muchas cartas recibidas por los lectores de ese diario y llegó a establecer como los principales cuestionamientos los siguientes:

- Critican la debilidad en la investigación que soporta las noticias, la falta de creatividad para percibir los matices de los hechos, los problemas en la continuidad y en la memoria de los sucesos, la publicación de informaciones parciales.
- Protestan por la visibilidad de los grupos armados ilegales, la exaltación de los hechos

26 RESTREPO, Javier. Idem. 2009.

criminales y la colaboración de los medios con una política del miedo.

- Se preocupan por la falta de contexto en las noticias, las transgresiones de la intimidad de las víctimas y sus familias y la exageración de acontecimientos que traen consecuencias directas sobre el propio conflicto.
- Critican el aumento desmesurado de las fuentes no identificadas, las relaciones indebidas de y con las fuentes, las fallas en la valoración de la información ofrecida por las fuentes y la debilidad del análisis²⁷.

Todos esos cuestionamientos son un serio llamado de atención para los periodistas que tienen la obligación de estar atentos a las situaciones mencionadas.

Para los periodistas, los valores éticos deben ser como las estrellas para los navegantes, tal vez no podamos alcanzarlas ni tocarlas nunca, pero sin las estrellas estamos perdidos.

Finalmente es bueno también mencionar algunos aspectos sobre lo que no es la autorregulación para evitar confusiones:

- La autorregulación al ser una decisión voluntaria no debe permitir ningún intento de injerencia externa en la actividad de los medios de comunicación y de sus profesionales, porque es una regulación de libre iniciativa.
- La autorregulación también debe evitar cuidadosamente cualquier intento de control de la profesión o la actividad por parte de grupos o sectores que desean imponer sus normas o leyes al resto o, lo que es más frecuente, sus intereses.
- Además, la autorregulación no debe confundirse jamás con la autocensura. La autocensura es una limitación de la libertad del ejercicio profesional por miedo a los que ejercen el poder o a quienes pueden poner la información a su servicio. La autorregulación, en cambio, nace

²⁷ REY, Germán. "Sentados en un restaurante de Quino". Lectores, audiencias y cobertura informativa del conflicto. s.l.

y vive de la libertad, y es un valiente ejercicio de independencia y autonomía. En una tiranía no puede haber autorregulación, porque hay censura, autocensura y miedo, y con miedo no hay libertad ni cabe responsabilidad alguna²⁸.

Hasta aquí hemos tratado de abordar varios aspectos del quehacer periodístico y únicamente queda concluir con unas cuantas afirmaciones a manera de cierre del presente trabajo.

8. Para terminar

“Estamos viviendo tiempos de cólera para ejercer el periodismo. Algunos gobiernos tienen una obsesión especial y una vocación permanente de castigar a aquellos que opinan distinto, a aquellos que revelan lo que él se esmera en ocultar”²⁹.

Justamente, esta es una de las principales tareas que los periodísticas tienen que hacer: revelar, develar, mostrar lo que el poder quiere tapar.

Por eso, los periodistas deben defender siempre la libertad, porque ese es el principal insumo de la noticia. Solo con libertad se puede practicar un periodismo bueno, malo o

28 GREBE, Ronald. “La autorregulación como alternativa al autoritarismo” en Informe Anual 2011 del Consejo Nacional de Ética Periodística. La Paz, Bolivia. 2011.

29 LEUCO, Alfredo. Idem.

regular, pero sin libertad sólo es posible la propaganda. Para el periodista mexicano Ignacio Rodríguez Reyna, el periodismo de calidad es el que se hace pensando en los ciudadanos. El lugar que se le da a la información periodística es definitivo. El periodismo de calidad es el que resulta creíble por los contenidos y por la actitud independiente del periodista y del medio y el que brinda la más alta calidad por la selección de los temas, por el enfoque, el tratamiento de los materiales y la persistencia en favorecer al bien común³⁰.

Para los periodistas, los valores éticos deben ser como las estrellas para los navegantes, tal vez no podamos alcanzarlas ni tocarlas nunca, pero sin las estrellas estamos perdidos. Sin Ética, el periodismo pierde su rumbo, ya que de la credibilidad que la gente tenga en los medios de comunicación dependerá el grado de compromiso asumido por el periodista. No debemos olvidar que nuestros oídos no pueden ser sordos al clamor silencioso de los que carecen de todo y que son la gran mayoría de los bolivianos. Como Tomás Eloy Martínez señala:

“el periodismo no es algo que uno se pone encima a la hora de ir al trabajo. Es algo que duerme con nosotros, que respira y ama con nuestras mismas vísceras y nuestros mismos sentimientos”³¹.

30 RODRÍGUEZ, Reyna Ignacio. Idem.

31 MARTINEZ, Tomás Eloy. Idem.

Bibliografía

ACOSTA, Nicolás. “Apuntes para una bibliografía” en OCAMPO, Moscoso “Historia del periodismo boliviano”. Librería Editorial “Juventud”. La Paz, Bolivia. 1978.

ALCÁNTARA, Edwin. “Consideraciones sobre el valor de la ética y la deontología del periodismo” en Foro Universitario de Comunicación Iberoamericana en línea. 2006. s.l.

ÁLVAREZ, Icaza Emilio. “El rol de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción. Una perspectiva desde la sociedad civil”. Ponencia en el VI Seminario Iberoamericano sobre Medios de Comunicación Social y Sociedad Democrática, realizado en Antigua, Guatemala entre el 14 y 15 de 1999.

DE la QUINTANA, Condarco Raúl y CONDARCO, Duchén Ramiro. “Radio Illimani. Los primeros años de su historia (1933-1943). s. l. 1986.

GRAMUNT de MORAGAS, José. “La radio” en periódico “Presencia”. Edición de homenaje al sesquicentenario de la fundación de la República de Bolivia. Publicada en la ciudad de La Paz el 6 de agosto de 1975.

GREBE, Ronald. “La autorregulación como alternativa al autoritarismo” en Informe Anual 2011 del Consejo Nacional de Ética Periodística. La Paz, Bolivia. 2011.

LAMBERTH, Edmund. “Periodismo comprometido, un código de ética para la profesión”. Editorial LIMUSA. México, D.F., México. 1992.

LASERNA, Roberto. “Ley de Imprenta de 1925”. Mimeo. 2012

MARTINEZ, Tomas Eloy. “Defensa de la utopía” en Observatorio de medios, (FUCATEL). Santiago de Chile. Chile. 2009.

MERRILL, John. “Ética y periodismo” en MERRILL, John y BARNEY, Ralph. “La prensa y la ética”. Editorial Universitaria de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. 1981.

OCAMPO, Eduardo. “Historia del periodismo boliviano”. Librería Editorial “Juventud”. La Paz, Bolivia. 1978.

RESTREPO, Javier. “El periodismo: ¿problema o solución en la crisis?” en “Los grandes desafíos del periodismo”. Publicación de la CAF y el Centro Carter. Caracas, Venezuela. 2009.

REY, Germán. “Sentados en un restaurante de Quino”. Lectores, audiencias y cobertura informativa del conflicto. s.l.

RODRÍGUEZ, Reyna Ignacio. “Propuesta de indicadores para un periodismo de calidad en México”. Universidad Iberoamericana. México, D.F., México. 2006.

Periódicos

“LA PATRIA”. Editorial del periódico “La Patria”, “La Patria hacia su centenario”. Publicado en la ciudad de Oruro el 19 de marzo de 2012.

RUIZ, Álvarez Gonzalo. “Releyendo a Moltalvo”. Ensayo publicado en el periódico “El Comercio” el 3 de agosto de 2007 en Lima, Perú.

TRAHTEMBERG, León. “Ética y periodismo”. Publicado en el periódico “El Tiempo” de la ciudad de Piura, Perú el 21 de noviembre de 2011.

Fuentes de Internet

RESTREPO, Darío. “El fin no justifica los medios” en Palabra Independiente. Entrevista de Susana Herrera a Javier Darío Restrepo, disponible en www.academia.edu

MARQUEZ, Gabriel citado por RESTREPO, Darío. “Periodismo más importante que el pan”. Ensayo disponible en www.periodismosocial.org.ar

LEUCO, Alfredo. “Conferencia sobre ética” disponible en www.diariocolatino.com Universidad de El Salvador. Buenos Aires, Argentina. 2010.

MARTÍNEZ, Pandiani Gustavo. “El impacto de la televisión en la comunicación política moderna” disponible en www.mariomoraes.info/

GUARDIA, Marcelo. “¿Deben los periodistas ser profesionales?” disponible en www.yoemito.com

El eje articulador del debate: la autorregulación

Carlos A. Camacho Azurduy*

1. Introducción

Frecuentemente los debates, encuentros o congresos sobre ética de los medios y periodistas, terminan con una apelación a la autorregulación como la mejor forma de solucionar los problemas del periodismo. Sin embargo, la mayoría de las veces no se aterriza con precisión y claridad sobre este tema. Esta situación se debe a que no se tiene mucha claridad sobre cuál es la función y el alcance de la autorregulación, qué mecanismos pueden ponerla en práctica, cuáles existen ya en nuestro país, cómo actúan y qué se puede esperar de cada uno de ellos.

El Presidente del Estado Plurinacional, Evo Morales, el 25 de enero de 2010, en conferencia de prensa manifestó la necesidad de “normar” el trabajo de los medios para evitar que “mientan”. Estas declaraciones, sin duda, avivaron la tensa relación entre el gobierno nacional y los medios de comunicación privado-comerciales.

* Comunicador social. Docente universitario. Consultor en acceso a la información www.carloscamacho.net

El Observatorio Nacional de Medios (ONADEM), que es una iniciativa de la Fundación Unir Bolivia, a finales del 2011 presentó el libro “Medios a la Vista 2. Análisis sobre el Derecho a la Información y la Comunicación y el periodismo en Bolivia 2009 – 2011”, donde investigó las posiciones desde la prensa acerca de la regulación de medios y el periodismo. Ahí se identificó claramente la posición de algunos medios: “Fue casi unánime el rechazo de los diarios de todo el país a la propuesta lanzada públicamente por Evo Morales de normar mediante una ley el trabajo de los medios de comunicación” (ONADEM, 2011: 39).

La actividad periodística tiene como objetivo fundamental ofrecer a la ciudadanía información veraz, objetiva y plural, erigiéndose como un instrumento necesario, un pilar –además de una consecuencia lógica–, rector de una sociedad democrática.

Consiguientemente, los medios presentándose como un poder de influencia, son los que disponen de la capacidad de seleccionar la información y los asuntos de interés que centran la atención de toda la sociedad. El crecimiento de la influencia de los medios obliga a adoptar unos criterios para un uso responsable de los mismos.

2. Un debate sin sentido: regulación vs. autorregulación

La autorregulación se presenta como la única alternativa frente a la regulación excesiva del Estado o la desregulación total del libre mercado. En esta dirección, se discuten conceptos e ideas que van más allá del ámbito de interés de los propios medios y sus profesionales, ya que se recalca el papel de la autorregulación como una alternativa, cada vez más necesaria, a la regulación jurídica de nuestras sociedades, una forma de hacer efectivos compromisos y valores normativos y, por supuesto, de juzgar las conductas individuales y colectivas de acuerdo con ellos.

En este contexto los medios de comunicación se entienden como un **servicio a la sociedad**, ya que cumplen –entre otros- un papel destacado en la formación de la opinión pública, lo que implica adquirir un **compromiso ético** con los intereses comunes del público.

El tradicional planteamiento de la libertad de los medios -referente al ejercicio de sus derechos de

El tradicional planteamiento de la libertad de los medios -referente al ejercicio de sus derechos de expresión y de información-, se complementa con el reconocimiento del principio de responsabilidad social aplicado a su labor.

expresión y de información-, se complementa con el reconocimiento del principio de **responsabilidad social** aplicado a su labor.

Esta última se deriva del daño que para el conjunto de la sociedad puede tener la conducta inapropiada del periodista.

3. ¿Quién regula a los medios?

Conforme crece el poder y la influencia de los medios en las sociedades contemporáneas, se hace cada vez más evidente la necesidad de dotar a su actividad de criterios éticos para un trabajo responsable y cuidadoso. Por lo tanto, la cuestión que se plantea de inmediato es la de quién establece estos criterios. Por lo general, estamos bastante acostumbrados en nuestras sociedades a pensar que los criterios rectores de cualquier actividad social los establece el mercado (al fin y al cabo los medios pertenecen a empresas y actúan en la práctica como negocios) o bien, el Estado (puesto que también se supone que los medios prestan un servicio público de interés para todos). Sin embargo, ninguna de estas dos opciones

resulta adecuada, por sí sola, a la hora de regular la actividad de los medios.

La autorregulación periodística como mecanismo responsable y cuidadoso requiere del establecimiento de criterios claros que la guíen. El Estado y el mercado no resultan las opciones más adecuadas para este efecto, pues se necesita que de forma paralela se protejan la libertad de expresión y de información.

3.1. Ni el mercado

La percepción de los medios como grandes negocios guiados por sus propios intereses económicos y/o políticos, se acentuó desde mediados de los años ochenta. A ello contribuyó el proceso de liberalización que ha puesto fin al monopolio estatal de la radio y la televisión existente en la mayoría de países occidentales desde la Segunda Guerra Mundial, o la introducción de nuevas tecnologías de información y comunicación (televisión por cable, por satélite, tecnología digital, etc.). En la actualidad apreciamos cómo se abrieron importantes posibilidades de

Que en la práctica actúen como negocios en busca del beneficio es evidente, pero que el resultado de ello se corresponda con lo que deberían ofrecer como medios de comunicación social que son, es más que dudoso y preocupante.

negocio multimediático que han provocado grandes movimientos de capital e inversiones muy elevados, con la consiguiente cascada de compraventas, fusiones, tensiones y enfrentamientos entre medios, empresas y grupos multimedia.

Satisfacer el interés del público (que se determina mediante los índices de audiencia y las cifras de tirada, y que no tiene nada que ver con el interés público) se convierte en la justificación común del comportamiento de los medios, extendiéndose así un discurso que consagra los criterios de mercado y la búsqueda de mayor cantidad de ingresos a través de la publicidad (léase, lucha desenfadada por rating) como los únicos válidos para su actividad. Se trata, en definitiva, de la aplicación del discurso neoliberal de este principio de siglo al entorno de la comunicación social, convirtiendo los medios en un negocio más y sus contenidos en una mercancía como otra cualquiera, tal como afirma Núñez Encabo:

Desde los medios de comunicación existe la tentativa cada vez más frecuente de tratar la información como una mera mercancía, sometida únicamente a las leyes del mercado.

El objetivo principal sería llegar al mayor número de público para obtener los máximos ingresos por publicidad. (...) El peligro que de ello se deriva es considerar a los ciudadanos no como tales, sino como masa, sustituyendo el concepto de público por el de cliente³².

Sin embargo, cotidianamente percibimos la insuficiencia del mercado como mecanismo regulador del funcionamiento de los medios. Que en la práctica actúen como negocios en busca del beneficio es evidente, pero que el resultado de ello se corresponda con lo que deberían ofrecer como medios de comunicación social que son, es más que dudoso y preocupante.

3.2. Ni el Estado

“La responsabilidad social debe ser asumida por la autorregulación y no por intervención del gobierno”³³

La alternativa que sea el Estado el que determine los criterios de funcionamiento de los medios, mediante su regulación legal o control público, tampoco resulta adecuada. De

32 NUÑEZ, Encabo. “Código europeo de deontología del periodismo” (1995). en BONETE, E. (Coord.) “La autorregulación de la comunicación: entre el Estado y el mercado”. Disponible en www.uv.es/CEFD/1/Aznar.html (consultado el 15 de julio de 2012).

33 McQUAIL, Dennis. “Introducción a la teoría de la comunicación de masas”. Editorial Paidós. Barcelona, España. 2006. Pag. 202.

hecho, precisamente el éxito actual del discurso neoliberal se debe a la crisis del papel regulador que asumieron los estados tras la Segunda Guerra Mundial en algunas esferas de actividad social, entre ellas la de los medios de comunicación (concretamente la radio y la televisión). No tiene demasiado sentido volver a proponer ahora, como única posible solución, que aumente el papel interventor del Estado.

Por lo demás, lamentablemente resulta demasiado frecuente la tendencia del poder político a querer controlar los medios públicos y convertirlos en mecanismos más o menos encubiertos de propaganda de sus intereses partidistas o gubernamentales, financiados, eso sí, con fondos públicos.

Tampoco representa una solución la regulación de la actividad de los medios a través del derecho u otros mecanismos de control administrativo del Estado. Los medios ofrecen en este aspecto una peculiaridad que los hace, de nuevo, prácticamente únicos, a diferencia de otras instituciones y actividades relevantes de nuestra sociedad. Amparados como están bajo el principio fundamental de la libertad de expresión, su ajuste al ideal de servicio público y a los valores morales

y deontológicos de la comunicación, no puede lograrse aumentando su reglamentación legal o administrativa. Cualquier intento de regular la actividad de los medios por esta vía está (afortunadamente) condenado al fracaso siempre, por supuesto, que se reconozca la libertad de expresión y de información como un Derecho Humano fundamental, amparado por la normativa internacional y nacional.

Por ejemplo la Asamblea General de la ONU adoptó y proclamó, el 10 de diciembre de 1948, en París, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), que introdujo la concepción contemporánea del Derecho Humano a la Información. Tal cual señala el artículo 19 de esta Declaración:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

En tanto nuestra Carta Constitucional establece en el artículo 21, correspondiente a los Derechos Civiles, que los bolivianos y las boliviana tienen el derecho a expresar libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, ya sea de forma oral, escrita o visual, de forma individual o colectiva. Obligando al Estado, además, a ser su garante en los derechos de libre expresión, de opinión y de información, rectificación y réplica, y al derecho de emitir libremente ideas sin censura previa por cualquier medio de difusión.

También la Constitución en lo que hace a la Comunicación Social (Art. 106) manda que el Estado debe garantizar el derecho a la comunicación y el derecho a la información, obligándole a velar asimismo por el derecho a la libertad de expresión, a la comunicación y a la información que tienen las trabajadoras y trabajadores de la prensa, reconociendo además la cláusula de conciencia de los trabajadores de la información. En tanto que obliga a los medios de comunicación a contribuir a la promoción de los

valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, produciendo y difundiendo programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados (Art. 107, num. I).

Más adelante la Carta Magna boliviana señala que la información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad, y que estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley.

4. La alternativa de la autorregulación

Bajo el concepto de autorregulación de la comunicación se agrupan toda una serie de mecanismos e instrumentos relacionados con la actividad de los medios que comparten el objetivo de garantizar que su actuación se ajuste a los valores y normas éticas de dicha actividad, en el marco de la Responsabilidad Social de los Medios y de la Prensa.

Bajo el concepto de autorregulación de la comunicación se agrupan toda una serie de mecanismos e instrumentos relacionados con la actividad de los medios que comparten el objetivo de garantizar que su actuación se ajuste a los valores y normas éticas de dicha actividad, en el marco de la Responsabilidad Social de los Medios y de la Prensa

Así, surge la concepción social de la información, que lleva a no considerar a los medios como una industria más en un mercado libre de ideas, sino como entes con una responsabilidad ante la comunidad social y el bienestar general. Y esa responsabilidad social carece de sentido si no se sitúa dentro de un contexto ético.

La Responsabilidad Social de los Medios tiene su origen en la **Teoría de la Responsabilidad Social de la Prensa** planteada, en 1947, a raíz del Informe de la Comisión Hutchins en la Universidad de Chicago³⁴. Este informe partió de la situación decadente de los mass media

en Estados Unidos, con el convencimiento de que el sistema de **libre mercado no aseguró la libertad de prensa** ni los beneficios sociales que se derivaban de ella.

³⁴ A la cabeza de Robert Hutchins (presidente de la Universidad de Chicago), este grupo de profesionales se reunió con la finalidad de analizar la libertad de expresión en los Estados Unidos de Norteamérica, llegando a la conclusión que hay amenazas a la libertad de expresión porque la prensa está en crisis. Una de las conclusiones más notables fue la enunciación de la teoría de la Responsabilidad Social que postulaba una relación crítica y permanente entre prensa y sociedad (Cfr. McQUAIL, Dennis. "Introducción a la teoría de la comunicación de masas". Editorial Paidós. Barcelona, España. 2006. Segunda parte.).

Lo distintivo de la autorregulación es que tanto su puesta en marcha, como su funcionamiento y su efectividad dependen de la libre iniciativa y el compromiso voluntario de los tres sujetos de la comunicación:

los propietarios y gestores de las empresas de comunicación (tanto públicas como privadas), **los profesionales que realizan los medios y el público** que asigna sentido a la producción informativa. La autorregulación supone, así, un importante desplazamiento del ajuste normativo del funcionamiento de los medios desde el Estado -y su regulación jurídico-administrativa- y/o el mercado -y su regulación económica- a la sociedad civil y su regulación ética.

Debe considerarse, entonces, que tanto la puesta en marcha, el funcionamiento y la efectividad de la autorregulación dependen de la libre iniciativa y el compromiso voluntario de tres sujetos de la comunicación:

La autorregulación se realiza a través de diferentes mecanismos e instrumentos: códigos deontológicos, códigos internos, libros de estilo, estatutos de redacción, defensores del público, consejos de información, etc.

- Los propietarios y gestores de las empresas de comunicación (tanto públicas como privadas),
- los profesionales (periodistas) que realizan los medios, y
- el público que los recibe o protagoniza.

Precisamente, por tratarse de una iniciativa de la sociedad civil y de una regulación deontológica y moral, la autorregulación suele carecer de otra capacidad coactiva que no sea la de su eco en la opinión pública. Aunque esto pueda parecer poco efectivo es, sin embargo, enormemente valioso y necesario, ya que constituye una prueba de madurez de una sociedad cuyos miembros son capaces de asumir libremente responsabilidades y compromisos más allá de sus intereses particulares.

Consiguientemente, el Código Internacional de Ética Periodística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su principio III indica que:

“La información en periodismo se entiende como bien social y no como un producto, lo que significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida y es, por lo tanto, responsable, no solamente ante quienes controlan los medios, sino principalmente ante el público”.

5. Funciones de la autorregulación

La autorregulación se realiza a través de diferentes mecanismos e instrumentos: códigos deontológicos, códigos internos, libros de estilo, estatutos de redacción, defensores del público, consejos de información, etc. Aunque cada uno de estos mecanismos persigue a su vez determinados objetivos, todos ellos coinciden en desempeñar cuatro funciones básicas:

i. Compromiso público

La primera función de la autorregulación es formular públicamente las normas éticas que deben guiar

la actividad de los medios. En este sentido, la autorregulación se relaciona fundamentalmente con la ética y la deontología profesional de la comunicación; y no con el derecho y las normas jurídicas.

La autorregulación tiene en cambio como primera función precisamente hacer efectivos esos contenidos normativos y axiológicos que la ética y la deontología han puesto de relieve.

De tal forma que el periodista sienta la necesidad moral de realizar el trabajo de acuerdo a unos requisitos de honestidad intelectual. Es aquí cuando surge la necesidad personal de acudir a los principios éticos (“normas voluntarias de conducta”) más unánimes de los códigos deontológicos de la profesión. Tal cual destaca la Federación Internacional de Periodistas (FIP), que propone el respeto de la verdad y a la libertad de prensa, condenando el ocultamiento de información y la falsificación de documentos, obligando además al uso de métodos justos en la búsqueda de la información, a la rectificación y al desmentido de toda información que resultase falsa y al celo del secreto profesional.

ii. Condiciones adecuadas

La segunda función de la autorregulación es la de contribuir a que se den las condiciones laborales, profesionales y sociales que hagan posible el cumplimiento normal de las exigencias éticas y deontológicas de la comunicación.

A menudo se pasa por alto esta función de la autorregulación, pero es tan necesaria como la anterior. En efecto, no es suficiente proclamar las normas y los valores de una actividad; hay que hacer lo posible, además, para que puedan aplicarse en la práctica sin que ello suponga problemas o costes adicionales.

La deontología y la ética profesional no pueden ser patrimonio de héroes o de personas sacrificadas; sino, algo común entre quienes realizan una determinada labor con responsabilidad y calidad. No deben quedar señalados quienes se ajusten a las normas éticas de su actividad, sino quienes no lo hagan. Y, para ello, es esencial que se den las condiciones que hagan

de ese ajustamiento algo normal. La autorregulación debe contribuir a crear esas condiciones.

Al respecto el Observatorio Nacional de Medios (ONADEM) en su publicación “Medios a la Vista. Informe sobre el periodismo en Bolivia 2005 – 2008”, realizó una investigación sobre el Mercado, Trabajo y Formación de los periodistas, sobre la base de una encuesta realizada a 764 periodistas de las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz, a mediados del año 2007. Los principales resultados muestran que:

- Los periodistas trabajan alrededor de 12 horas y hacen turnos de noche, fin de semana o días feriados sin remuneración extra.
- 32% dice no tiene computadora propia.
- A cuatro de cada diez (40%) no le dan material de escritorio y sólo una cuarta parte (23%) tiene provisión de libreta y bolígrafo.

- 63% tienen acceso a teléfono fijo.
- 61% califica su “ambiente laboral” como bueno y dice que tiene acceso a capacitación. Sin embargo, los entrevistados denuncian maltrato verbal (28%), en las relaciones con sus fuentes informativas, amenazas (18%), discriminación (18%), agresión física (12%) y acoso (6%).
- En las cuatro ciudades, se visitó a empresas de comunicación en las que el espacio asignado al área de periodistas no tenía ventilación ni iluminación adecuada y en que los periodistas compartían sillas y computadoras.
- Las relaciones contractuales también presentan tensión. La encuesta estableció como categorías de “Contrato Laboral” las siguientes: contrato privado escrito, contrato civil escrito, contrato verbal privado y sin contrato. Seis de cada diez periodistas (66%) afirmó que tiene contrato de algún tipo, eso deja a un 34% como promedio de periodistas en las cuatro ciudades sin contrato. A pesar de ello, esta cifra está dividida en un 12% de los periodistas que se autodefinen como “independientes”, es decir, aquellos que realizan trabajos periodísticos por su cuenta, diferenciándose de los llamados

free lancer, que eventualmente venden algunas notas a determinados medios (1%).

- La mayor parte de los periodistas encuestados dijo tener todos los beneficios de ley, pero en varios casos también afirmaron que no los conocen o que “les dijeron que no tenían pero no les consta”.

El mismo ONADEM (2011) complementa lo siguiente:

Las condiciones laborales de los periodistas son un tema poco difundido y más bien permanece “oculto” como “tabú” por ser delicado. Se considera “normal” que el periodista no posea un contrato de trabajo que garantice su estabilidad laboral y su derecho a recibir beneficios sociales (pago de sus aportes a los Fondos de Previsión, seguro médico). Pero además, el derecho a tener un salario digno, además de un seguro de vida, un ambiente de trabajo adecuado e insumos básicos para trabajar (como grabadora, cámara, casetes, computadora, acceso a internet, por ejemplo).

iii. Veredicto de la opinión pública

Si se han proclamado los criterios éticos y deontológicos de la comunicación y se han

establecido las condiciones para su cumplimiento, entonces sólo resta examinar, juzgar y poner en conocimiento de la opinión pública aquellos casos en los que no se produzca ese cumplimiento. Esta función debe permitir denunciar las faltas y corregir los errores, evitando así en lo posible que vuelvan a repetirse en el futuro.

Esta función (tal y como la llevan a cabo los defensores del lector o los consejos de prensa) refuerza y da pleno sentido a las anteriores, ya que la efectividad de la autorregulación pasa por que pueda discriminarse entre las actuaciones respetuosas de la ética y la deontología profesionales y las que no lo son; y para que el público pueda estar informado de ello. Los medios se ven, así, sujetos al veredicto crítico de la misma opinión pública que contribuyen a formar.

iv. Aprendizaje colectivo

La autorregulación cumple una última e importante función, derivada de la anterior. El estudio, la discusión y el juicio de las actuaciones éticas conflictivas que se dan en los medios permite que la profesión, quienes la

Pese a todo lo dicho, no han faltado quienes se han opuesto reiteradamente a promover estos diferentes mecanismos de autorregulación en el ámbito de la comunicación y el periodismo

realizan y el público en general, puedan aprender sobre la dimensión moral de esta actividad.

Las conclusiones de este aprendizaje pueden incorporarse a su vez al trasfondo ético de la comunicación y la información que los códigos se encargan de recoger, como señalábamos al principio. La autorregulación se convierte así en un proceso circular de enriquecimiento que permite a la sociedad examinar y valorar los efectos de sus propias actividades y avances, establecer criterios prácticos en beneficio de todos e incorporar este aprendizaje al acervo moral de una determinada profesión o actividad social.

6. Lo que no es (ni será) la autorregulación

Pese a todo lo dicho, no han faltado quienes se han opuesto reiteradamente a promover estos diferentes mecanismos de autorregulación en el ámbito de la comunicación y el periodismo. En más de una ocasión esta oposición se ha debido al desconocimiento del papel de la autorregulación o a una concepción errónea de la misma. Nada mejor para evitar resquemores

que comentar algunos de los riesgos y las confusiones que se suscitan cuando se habla de la autorregulación.

i. Desde dentro

En primer lugar, la autorregulación debe distinguirse de cualquier intento de regulación o injerencia externas en la actividad de los medios y de sus profesionales. De lo que se trata es de una regulación voluntaria a partir de la libre iniciativa. Como pone de relieve su nombre, autorregulación, quiere ser una regulación desde dentro, que tome como único criterio los bienes y valores internos de la comunicación.

Es más, precisamente el ejercicio de la autorregulación supone la mejor manera de evitar el riesgo de la regulación externa y de las injerencias ajenas, es decir, de la imposición de criterios distintos a los de la comunicación. A propósito, Ernesto Villanueva define la deontología profesional periodística como “el

Este es el papel que la autorregulación debe realizar en nuestras sociedades: tratar de cubrir la distancia entre el mínimo regulador del derecho y el máximo ético y deontológico exigible en cada esfera de actividad social, promoviendo valores e ideales allí donde el derecho no puede ni debe hacerlo.

conjunto de principios éticos asumidos voluntariamente por quienes profesan el periodismo por razones de integridad, de profesionalismo y de responsabilidad social”³⁵. A través de los códigos deontológicos del periodismo, los profesionales de los medios promueven la búsqueda constante de la verdad, el

ejercicio de la responsabilidad social en el manejo ético de la información y la generación de una opinión pública libre y responsable.

ii. Sin imposiciones

En segundo lugar, la autorregulación también debe distinguirse cuidadosamente de cualquier intento de control de la profesión o la actividad por parte de un grupo o sector dentro de ella deseoso de imponer al resto su modelo de lo correcto o, lo que es más frecuente, su interés.

35 VILLANUEVA, Ernesto. “Comparativa de Medios” disponible en www.juridicas.unam.mx/publica/rev/colmlaw/cont5/pr/pr9.htm

iii. No autocensura

Por último, aunque no menos importante, la autorregulación de la comunicación no debe confundirse jamás con la autocensura. La autocensura es una limitación de la libertad del profesional por miedo al poder y a quienes pueden poner la información a su servicio. Se alimenta del temor al poder económico, político o de cualquier otro tipo; del miedo a sufrir las consecuencias de criticar, importunar o no acatar esos poderes. A veces, también se alimenta del interés egoísta, del afán de medrar o de acomodarse al estado de cosas más beneficioso, aunque para ello se tenga que engañar uno mismo o faltar a la verdad adulando al poderoso. La autocensura es uno de los peores males de la comunicación social.

La autorregulación, en cambio, nace y vive de la libertad y del valor. La autorregulación es un valiente ejercicio de independencia y autonomía. Frente a la instrumentalización de la comunicación en beneficio de fines ajenos, la autorregulación supone el compromiso con los bienes internos de la comunicación y representa por tanto un ejercicio de libertad.

7. A manera de epílogo

En este sentido, como hemos apuntado, la autorregulación representa la posibilidad, cada día más necesaria, de una sociedad civil capaz de comprometerse en la mejora moral de la esfera pública, sin tener que esperar a que la solución provenga del Estado y las leyes o del mercado y el rating. Frente a la concepción tradicional de una sociedad civil interesada, guiada exclusivamente por intereses económicos y necesitada del poder tutelar del Estado para corregir sus desviaciones e insuficiencias, la autorregulación pone de manifiesto la capacidad de la sociedad civil para organizarse y actuar conforme a objetivos y motivaciones de carácter ético. Frente a la coordinación mecánica, a menudo conflictiva, de los intereses particulares por parte del mercado, la autorregulación supone la vertebración voluntaria y reflexiva de la sociedad civil en torno a la consecución colectiva de ciertos objetivos morales.

La autorregulación debe distinguirse de cualquier intento de regulación o injerencia externas en la

actividad de los medios y de sus profesionales. De lo que se trata es de una regulación voluntaria a partir de su libre iniciativa. Como pone de relieve su nombre autorregulación, quiere ser una regulación desde dentro, que tome como único criterio los bienes y valores internos de la comunicación.

La autorregulación también debe distinguirse cuidadosamente de cualquier intento de control de la profesión o la actividad por parte de un grupo o sector dentro de ella deseoso de imponer al resto su modelo de lo correcto o, lo que es más frecuente, su interés.

La autorregulación pone así de relieve, frente a los reduccionismos economicistas tan comunes hoy, que las personas y las organizaciones son capaces

de tomar en consideración y comprometerse con otros objetivos además de la simple búsqueda de su interés particular a toda costa, en especial en una actividad que, como la comunicación y la información, constituye un derecho fundamental de las personas y un bien esencial de la sociedad. Este es el papel que la autorregulación debe realizar en nuestras sociedades: tratar de cubrir la distancia entre el mínimo regulador del derecho y el máximo ético y deontológico exigible en cada esfera de actividad social, promoviendo valores e ideales allí donde el derecho no puede ni debe hacerlo. Y, por supuesto, haciéndolo no mediante la coacción (de la que ya hemos dicho que carece) sino a través del compromiso libre y voluntario de los implicados.

Bibliografía

McQUAIL, Dennis. “Introducción a la teoría de la comunicación de masas”. Editorial Paidós. Barcelona. España. 2006.

ONADEM (Observatorio Nacional de Medios); Fundación UNIR Bolivia. (2009). Medios a la Vista. Informe sobre el periodismo 2005 – 2008. La Paz. Pag.238.

ONADEM (Observatorio Nacional de Medios); Fundación UNIR Bolivia. (2011). Medios a la Vista 2. Análisis sobre el Derecho a la Información y la Comunicación y el periodismo en Bolivia 2009 – 2011. La Paz. Pag. 262.

Fuentes de Internet

AZNAR, Hugo. (1998). La autorregulación de la comunicación: entre el Estado y el mercado. Disponible en <http://www.uv.es/CEFD/1/Aznar.html> (consultado el 15 de junio de 2012).

NUÑEZ, Encabo. “Código europeo de deontología del periodismo” (1995). En Bonete, E. (Coord.) “Éticas de la información y deontologías del periodismo”. Madrid, España. Citado por VILLANUEVA, Ernesto. “Comparativa de Medios” disponible en www.juridicas.unam.mx/publica/rev/comlaw/cont5/pr/pr9.htm



Una reflexión desde el gremio de los periodistas sobre las relaciones expuestas y subyacentes del poder político constituido y los medios de comunicación en su función informativa

IV. Análisis

A continuación se anotan las conclusiones agrupadas por cada eje de investigación, siendo así el lector encontrará distintas aproximaciones sobre un mismo tema que, luego de ser sometidas al debate grupal, fueron tamizadas de manera que su lectura sea continua.

De forma inicial se proporcionan algunos datos de identificación fáctica sobre los asistentes al Taller.

Participantes:

	NOMBRE	MEDIO
1	Roberto Mollinedo	Cristo TV
2	Fernando Andrade	Radio Cancha Parlaspa
3	Miguel Ángel Gisbert	Cristo Tv
4	Susana Salinas	Periódico Cambio
5	Gladys Mita	Revista Oxígeno
6	Juan Jose Espada	Revista Placer y Poder
7	Blanca Gonzales	PAT Televisión
8	Ramiro Escazú	Radio Antena 2000
9	Carola Fortun	Periodista Independiente
10	Joel Aguilar	Radio Cruz del Sur
11	Ivan Rodriguez	Radio Kollasuyo
12	Norha Panique	Radio Nuevo Milenio
13	Daniela Gamarra	Ministerio de Planificación (Unidad de Comunicación)
14	Maria Carballo	Periódico El Diario
15	Roberto Dotti	Periódico El Deber
16	Cesar Galindo	Red Uno Televisión
17	Omar Gomez	Canal Universitario La Paz
18	Yery Guiteras	Red Uno Televisión
19	Marcelo Huanca	Radio El Deber
20	Claudia Copa	Radio El Deber
21	Edwin Flores	Periodista Independiente
22	Ivonne Juárez	Periódico Cambio
23	José Luis Columba	Agencia de Noticias FIDES
24	Luis René Baptista	Periódico Los Tiempos
25	Mauricio Quiroz	Periódico La Razón

1. Eje Regulación/autorregulación

Relación entre el poder político y los periodistas

La relación que existe entre el poder político y los periodistas se percibe tensa y conflictiva, además es intimidante para los periodistas por frecuentes agresiones físicas y verbales que reciben de algunos servidores públicos de alta jerarquía. Los períodos críticos son coincidentes con la cobertura periodística de acontecimientos en los que se compromete la imagen del gobierno bien sea por alguna decisión o algún acto administrativo, entonces inclusive algunos grupos afines al gobierno (movimientos sociales) y, en ocasiones, la Policía Nacional se tornan violentos, secuestrando equipos, impidiendo el trabajo y golpeando a los periodistas.

Se ha mencionado también que en esta relación hay una marcada susceptibilidad de parte de ambos actores, en el poder político mostrándose muy celoso a la hora de proporcionar información en conferencias de prensa o entrevistas en directo, lo que resulta en una selección de “medios amigos” y “medios enemigos” que es excluyente de los segundos o que simplemente negándoles la posibilidad de preguntar. En tanto la desconfianza

de los periodistas tiene origen en la estigmatización que se ha hecho con ellos, definiéndolos como opositores políticos y tergiversadores de la información, con la consiguiente dificultad para acceder a la información,.

¿Esta relación es igual en todos los niveles de gobierno?

Una primera observación es que los periodistas no han asimilado aún todos los niveles de gobierno vigentes a partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, continúan utilizándose solamente los niveles central, departamental y municipal, siendo que de acuerdo a la Constitución Política del Estado (aprobada en 2009) estos son: nacional, departamental, regional, provincial, municipal e indígena. Otra constatación es el uso frecuente de la división política del Estado (ciudad, provincia y municipio) en lugar de los niveles de gobierno propiamente dichos. Esta aparente confusión podría ser explicada por una visión total del territorio como una unidad (sociedad boliviana) y no como parcelas de espacios geográficos o de influencia política. Esta no es una afirmación, habría que investigar con mayor profundidad este fenómeno.

Un rasgo común es que trátase de la división política o de los niveles de gobierno, el poder siempre es transversal en esta relación, definiéndose en torno a valores e instituciones y es por esta razón que la tensión y la conflictividad son inherentes a la relación entre periodistas y poder político constituido, pues en ambos el valor supremo que se defiende es el “bien común”. Con esta aclaración el problema surge en la interpretación de este valor. Para los primeros se trata de la fiscalización y publicidad de las acciones gubernamentales y para los segundos la acción misma de gobernar más allá y por encima de cualquier crítica. En el mismo sentido, es válido para ambos que también, las instituciones son estructuras organizadas jerárquicamente que se encuentran sujetas a reglas, en los periodistas la institución de la prensa se inserta en todos los espacios de la esfera pública, incluso en aquellos en donde se intersecta con la esfera privada, mientras en el poder político la institución suprema es el Estado y es en justificación y en razón de él que se adopta posición y se ejecutan tareas que, hechas en nombre del bien común, suponen

certidumbre y oportunidad correcta, por lo cual la intromisión de la prensa es siempre molesta e impertinente.

Las opiniones sobre esta relación deben ser vistas bajo la óptica del antagonismo presente en todo el país: oficialismo/oposición, campo/ciudad, honestos/corruptos, veraces/mentirosos, oriente/occidente, etc. Por lo anterior la aproximación periodística a una realidad dialécticamente opuesta no es extraño que se manifieste como tal en las noticias, periodistas, medios y sociedad.

Con ese contexto la coyuntura actual se caracteriza por una alta polarización entre oficialismo y oposición, esta percepción maniquea sitúa a los periodistas de acuerdo con el contenido de sus notas y a los medios por sus productos (noticias). Así, oficialistas son todos los medios estatales y algunos privados cuyo tratamiento de los acontecimientos es “neutral” o “aséptico”, mientras que todos los demás medios que no ingresan en la anterior categoría, según el gobierno, son necesariamente opositores.

Esta polarización es bastante visible en la ciudad de La Paz en donde el gobierno local (Alcaldía Municipal de la ciudad de La Paz), está en manos de un partido opositor (Movimiento sin Miedo), mientras los demás niveles de gobierno se encuentran alineados con el partido gobernante (Movimiento al Socialismo). Ambas fuerzas políticas hacen gala de poder y capacidad de convocatoria agendando actos a la misma hora y actuando como parte/contraparte en los despachos informativos relacionados con acontecimientos de importancia local y nacional, a ello se suma la visibilidad inherente de la ciudad de La Paz como centro gravitante del quehacer informativo boliviano.

Frente a esta relación, ¿cómo se autodefinen los periodistas?

La autodefinición de los periodistas está contenida en tres esferas: poder, derecho y deber.

En la primera se consideran un contrapoder al poder políticamente constituido, encontrando la cuna de esta definición en el papel contestatario que les ha tocado desempeñar durante la etapa previa

a la democracia, las dictaduras militares. Esta herencia, pues la gran mayoría de los periodistas en ejercicio han conocido los gobiernos de facto por simple referencia histórica, por tradición familiar o mediante los relatos que circulan entre los miembros de más edad en el gremio, ha sido apropiada con mucha fuerza y constituye un rasgo de identificación de los periodistas. De aquí que las relaciones entre periodistas y gobernantes (como representantes directos del poder) no haya sido nunca fluida, sino más bien percibida por ambos como un juego de poder, en el cual las concesiones son vistas como traición a los propios y todo acercamiento sea interpretado como un indicio de corrupción.

Naturalmente, el origen de este poder es una “delegación” que habría hecho la sociedad a los periodistas para hacer frente al discurso oficial e interpelar los actos de gobierno, lo anterior es el resultado de la conjetura según la cual los gobernantes no siempre dicen la verdad y a menudo actúan en contra de los intereses públicos. Probablemente estas generalizaciones no son constructivas para la democracia y menos

aún para hacer más llana la relación entre los periodistas y el poder, pero debe tomarse en cuenta que hay suficientes indicios a lo largo de la vida democrática del país que muestran profundas contradicciones entre el “decir” y “hacer” de los gobernantes, y también evidencia abundante de malos actos de gobierno que son conocidos por la opinión pública a través de las informaciones que se publican en los medios.

En cuanto al derecho, se percibe a este como una consecuencia de la libertad de expresión en su vertiente del derecho que tiene la ciudadanía a ser informada y a la garantía constitucional de acceso a la información pública. Todo ello resulta en una acción fiscalizadora al poder político cuyo límite es el mismo bien común que se protege. Sin embargo, no se tienen bien definidos los contornos de esta fiscalización, de forma que las esferas pública y privada parecen diluirse para formar una zona en la que el derecho a la privacidad y a la intimidad son vulnerables. Desde esta lectura el conflicto entre los periodistas y el poder político es mucho más objetivo si se consideran a los representantes del segundo como “fuentes informativas”, cuyo

desempeño en la esfera pública los convierte en sujetos escrutables en su esfera privada.

Probablemente por la indefinición de lo “privado en lo público” y viceversa en la cobertura periodística, los representantes del poder político se muestran bastante susceptibles frente a las cámaras y micrófonos, presuponiendo que el fiscalizador que tienen en frente busca más sus errores privados que los aciertos que pueden tener en su vida pública.

Desde el deber, los periodistas se definen como “la voz de los sin voz” y su trabajo se considera como un freno a los abusos del poder político en contra de aquellas personas cuyos derechos son atropellados. Esta es una definición que toma al periodismo como un mecanismo de denuncia y de representación de los intereses de la sociedad.

Posiblemente aquí se encuentren incluidas y se hagan más evidentes las dos definiciones anteriores, toda vez que las corrientes de opinión que fluyen hacia la opinión pública, cobran mayor tamaño y magnitud a partir de las emisiones

en donde no existe frontera entre los géneros informativo y opinativo, por ello todo el peso del mensaje es asignado a la credibilidad del emisor y es en ella que se construye la percepción de la realidad, multiplicándose además si el emisor es socialmente reconocido como líder de opinión.

Esta suerte de pontificado periodístico, conlleva en la mayoría de las ocasiones que el periodista se convierta en contraparte del discurso de las fuentes oficiales, perdiendo toda distancia respecto de su primigenia intención fiscalizadora del poder, para convertirse en un enemigo acérrimo del poder político constituido y en algunos casos, inclusive, ingresando de lleno al sistema político como miembro militante de alguna opción electoral. Este paso del periodismo a la política parece ser algo casi natural, son muchos periodistas que alcanzando gran popularidad con los públicos, llegaron a utilizar audiencias cautivas como votantes, tomando como base de campaña electoral la satisfacción de necesidades y demandas por demás conocidas a lo largo de su carrera periodística.

Parece ser que el tránsito del periodismo a la política es muy sencillo de dar, pero el camino inverso se convierte en un difícil y complicado

retorno, pues la credibilidad que los convirtió en líderes de opinión se agota tan pronto como incursionan en el sistema político. Este podría ser un indicio más de la percepción de los públicos sobre la ausencia de credibilidad en el sistema político y en sus miembros.

Es obvio que el trabajo del periodista lo lleva y mantiene muy cerca de los poderes políticos (Ejecutivo, Judicial, Legislativo y Electoral), esta cercanía sumada a la fiscalización que hacen los periodistas, ha llevado a menudo que se defina a la prensa como el “cuarto poder”³⁶. Esta definición es criticada principalmente a la luz de dos argumentos: uno, ningún periodista ha sido elegido por lector, televidente o radioescucha alguno y, dos, la fiscalización realizada carece de representatividad en términos legales.

Frente a esta argumentación los periodistas señalan que, a diferencia de los servidores públicos que son elegidos cada cuatro o cinco años, el periodista es elegido todos los días y a cada

36 De acuerdo a la anterior Constitución Política del Estado los poderes eran tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la presencia del poder Electoral sucede con la aprobación de la Constitución aprobada en 2009 actualmente en plena vigencia. Por esta razón se continua utilizando todavía la frase “cuarto poder” para designar a la prensa.

momento, pues los públicos al decidir por un medio, programa u horario de transmisión están ejercitando su derecho a elegir y no hay nada más democrático que esto; en cuanto a la representatividad, queda claro que un periodista que no es masivamente leído, visto o escuchado no tiene muchas posibilidades de seguir publicando su trabajo, de esta forma el público delega su representatividad al periodista y es sobre esta base social que fiscaliza al poder político constituido.

Habrà de advertirse que la autodefinición de los periodistas está marcada por la relación que mantienen con el poder político y con el poder económico. Son dependientes de ambos pero de distintas maneras: el primero, condiciona el entorno en el que desarrollan sus actividades, es hostil y los agrede física y verbalmente, en ocasiones hasta los reprime violentamente, frente a él son valientes y usan a modo de divisa la Libertad de Expresión y la Ley de Imprenta, entienden perfectamente que gran parte de sus notas proviene del poder

La aproximación periodística a una realidad dialécticamente opuesta no es extraño que se manifieste como tal en las noticias, periodistas, medios y sociedad.

político, también saben que este poder necesita de ellos para amplificar sus acciones (sobre todo las correctas); el segundo, determina su envoltura más sensible, allá donde son más débiles y frágiles, el lugar en el que su situación de empleados exige adhesiones, compromisos y lealtades, sienten que las leyes laborales no los favorecen y que frente al abuso patronal o a la imposición de la línea editorial la “cláusula de conciencia” no da de comer, este poder los mantiene en un régimen de cuasi explotación, con salarios bajos que no se corresponden con el trabajo sacrificado que realizan, además sin horarios fijos ni horas extras.

Esta autodefinición, victimizada por las circunstancias descritas contrasta con otra en la que todos los periodistas conocen de antemano las difíciles condiciones de su trabajo, no las ignoran sino que las convierten en una protección moral, en un escudo que les permite desempeñar su trabajo fiscalizador del poder desde un lugar por encima de las debilidades

La autodefinición de los periodistas en un sentido está contenida en tres esferas: eliminar poder, derecho y deber.

del “político” (egoísmo, corrupción y prebendalismo). Esta percepción está llena de historias y héroes, cuyos relatos pasan de redacción a redacción, de medio a medio y de generación a generación, esta es la reserva moral y ética que constituye el orgullo del trabajo periodístico.

Los periodistas también se definen por la formación que tienen, valoran sobremano el manejo fluido y adecuado de los términos especializados según cada área de cobertura (económica, judicial, política, etc.), asimismo del conocimiento de la historia de Bolivia, sobre todo de los grandes procesos transformadores de la vida política del país (Guerra de Independencia, Revolución Nacionalista, dictaduras/democracia, Guerra del Gas, etc.), lo anterior se refleja en la siguiente máxima: “si sabes preguntas, si no callas”. Esta frase aplicada a la cotidianidad de la

Habrà de advertirse que la autodefinición de los periodistas está marcada por la relación que mantienen con el poder político y con el poder económico.

vida periodística separa a los periodistas profesionales de aquellos que se limitan a sostener sus micrófonos (“colgandijos”).

En la formación de los periodistas puede encontrarse también un elemento decisivo de la relación tensa entre periodistas y representantes del poder político, a veces las preguntas reflejan que el entrevistador desconoce el tema en su definición, sus antecedentes y consecuencias, pregunta dos veces lo mismo o malinterpreta la respuesta dada y formula mal su réplica. Todo ello puede ocasionar que se rompa el equilibrio en el respeto que el entrevistado debe al entrevistador.

¿Cómo definen los periodistas al poder político?

La definición que tienen los periodistas del poder político está marcada por las características de la relación entre ellos y este poder (definida

anteriormente), sin embargo, aparecen ahora algunos testimonios que bien pueden servir para comprender mejor la interacción de estos actores.

El poder político está definido por una serie de acciones orientadas desde el gobierno central para lograr una fuerza hegemónica cuya presencia es visible en todos los espacios de poder, desde aquellos que la Constitución da origen (Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral) hasta los que son propios de la sociedad civil organizada (sindicatos, federaciones, asociaciones, colegios de profesionales, etc.).

En medio de esta toma absoluta del poder, es “amiga” toda expresión que no contradice el discurso gubernamental, mientras que “enemigos” son aquellos que disienten con él.

Lo mismo se aplica a personas, grupos o medios y periodistas, la distinción entre “propios” y “extraños” *al proyecto de cambio* que administra el gobierno es evidente en las declaraciones y conductas que tienen los servidores públicos

hacia la prensa. El mismo Presidente Morales ha manifestado que los periodistas (“extraños”) son su mejor oposición. Este extremo que no tiene asidero en la realidad, pues la prensa o los periodistas no cuentan con representación política efectiva en la Asamblea Legislativa, sirve como justificación para estigmatizar a los periodistas amenazándolos, además, con promulgar una Ley de Medios que ponga fin a lo que el poder político denomina “libertinaje de expresión”.

En medio de esta toma absoluta del poder, es “amiga” toda expresión que no contradice el discurso gubernamental, mientras que “enemigos” son aquellos que disienten con él.

Los límites jurídicos al ejercicio de la libertad de expresión se encuentran dispersos en varios instrumentos jurídicos que, reunidos en un solo cuerpo legal, bien podrían constituir una Ley de Medios. En este sentido, este instrumento jurídico – todavía inexistente – tendría

que ser una norma que reemplace a la actual Ley de Imprenta, pese a que sobre esta última existe consenso en el gremio periodístico en considerarla como un baluarte del periodismo boliviano y que su derogación equivaldría a conculcar la libertad

de expresión. Se reconoce, sin embargo, que es necesaria una actualización de la Ley de Imprenta, adecuándola en cuanto a su alcance, mandato y sanciones, pero se considera también que el momento político no es el más indicado, sobre todo si se toman en cuenta dos circunstancias.

Primera, la presencia del gobierno trasciende todos los poderes constituidos, particularmente en la Asamblea Legislativa donde el partido gobernante tiene los dos tercios necesarios para aprobar cualquier proyecto de ley sin necesidad de consenso democrático. Segunda, el gobierno controla a los “movimientos sociales” que le son afines para presionar y amedrentar a los periodistas, utilizándolos además como pseudo expresión popular de descontento que se manifiesta en todo tipo de espacio público, introduciéndolos también como “grupos de choque” en cualquier fase del proceso de elaboración de políticas públicas.

Como se dijo anteriormente, la cobertura de las acciones gubernamentales es el punto en donde la relación de periodistas y poder político se hace tensa y de donde viene el conflicto entre ambos,

“si sabes preguntas, si no callas”

la búsqueda permanente de información es una tarea cotidiana para el gremio de la prensa y la generación de información, ya sea voluntaria o no, es el resultado de las acciones gubernamentales. Este proceso continuo presenta algunos matices que es bueno considerar para completar la definición que tienen los periodistas del poder político.

Los periodistas consideran que la debilidad del gobierno es su contradicción entre el discurso y los resultados obtenidos, es frecuente que las noticias hagan públicas algunas debilidades en gestión pública que podrían mostrar cierta ineficiencia en el manejo de los recursos públicos (inversión), la administración y satisfacción de las demandas y exigencias de grupos bien definidos (mineros, médicos, periodistas, comerciantes de ropa usada, chóferes, habitantes de zonas protegidas –TIPNIS-, etc.), el control de la corrupción pública, la disminución del narcotráfico, entre las más relevantes. Así también, la implementación de algunas políticas públicas ha supuesto complicados escenarios político-sociales que han puesto a prueba la coherencia y cohesión del gobierno. Considérese que promulgar una

ley que eleva el costo de los hidrocarburos líquidos con el justificativo de disminuir la subvención y disminuir el gasto corriente, medida que tuvo que ser derogada frente al descontento popular³⁷, para luego permitir la introducción al territorio boliviano de un gran parque automotor de autos usados legalizándolos, además, mediante una amnistía impositiva no tiene mucha racionalidad económica.

Así también, el aparente desapego al cumplimiento de las leyes que tiene el poder político, resumido en las frases del Presidente Morales "...yo le meto nomás por más que sea ilegal. Después les digo a los abogados: si es ilegal, legalicen ustedes, ¿para qué han estudiado?"³⁸, ha dado mucho material

Este compromiso adquirido con el público que siendo permanentemente renovado y heredado de las pasadas generaciones de periodistas, adquiere un perfil autocrítico desde el cual se tienen varias observaciones.

informativo a los periodistas. Por ejemplo, el asunto de la "consulta previa" respecto a la integralidad del territorio indígena campesino establecida en la Constitución y el intento de construcción de un tramo caminero por el Territorio y Parque Nacional Isiboro Sécore

(TIPNIS), ha dejado en aprietos al poder político a la hora de justificar cómo una consulta posterior al trazado y construcción de la carretera puede, en realidad, ser previa al hecho mencionado. Como resultado se han producido marchas de protesta que fueron reprimidas por las fuerzas del orden vulnerando nuevamente una serie de Derechos Humanos fundamentales.

Acciones gubernamentales como las mencionadas al ser reflejadas y amplificadas por la prensa generan corrientes de opinión que originan posiciones a favor y en contra, sería absurdo negar que a partir de la visibilización de los actos gubernamentales no hay efectos a corto, mediano y largo plazo y que, podrían, ser beneficiosos

37 Una sorpresiva alza de hasta el 83% en el precio de los hidrocarburos líquidos a finales de diciembre de 2010, hizo que el descontento popular obligara al gobierno de Morales a derogar el Decreto Supremo que respaldaba dicha medida.

38 Parte del discurso del Presidente Evo Morales, pronunciado el 29 de julio de 2008 cuando inauguraba un gasoducto en el departamento de Cochabamba. Publicado el miércoles 30 de julio de 2008 en el periódico "La razón". Consultado el 8 de agosto de 2008. Se hace notar al momento de escribir esta investigación el *link* hacia esa página da cuenta que "Lo sentimos esta página no está disponible en estos momentos"

o perjudiciales en la intención de voto, sin embargo, la previsión gubernamental del mercado potencial y latente de apoyo electoral futuro no debía desencadenar campañas mediáticas que etiquetan a alguno de los sectores en conflicto y buscan la descalificación de sus demandas (justas o no). Por ejemplo, la campaña mediática desatada en contra de los periodistas en ocasión del tratamiento y promulgación de la Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación, también contra los médicos cuando estos defendían su jornada laboral, o el movimiento propagandístico de estigmatización desatado en los medios que sufrieron los indígenas habitantes del TIPNIS, durante el rechazo a la construcción de una carretera por su territorio, entre otras.

Se observa, asimismo, que no han sido publicitados nunca los gastos que dichas campañas demandan, los mismos que se convierten en ingresos abundantes para los propietarios de los medios de comunicación, los cuales son percibidos como mercenarios que sacan provecho de las guerras

mediáticas iniciadas por el poder político. La crítica aquí para los empresarios mediáticos viene por un sentido de compromiso social inhibido y un apetito económico abierto y desmedido.

Probablemente los propietarios de los medios de comunicación, sobre todo aquellos radiodifundidos, tienen temor que se revoquen sus licencias de funcionamiento, este quizá sea un mecanismo de amedrentamiento indirecto que condiciona su línea editorial.

Probablemente los propietarios de los medios de comunicación, sobre todo aquellos radiodifundidos, tienen temor que se revoquen sus licencias de funcionamiento, este quizá sea un mecanismo de amedrentamiento indirecto que condiciona su línea editorial.

Por último, la definición del poder político por los periodistas no pasa por alto la estructura mediática que tiene a su cargo el gobierno central, la mayor red de televisión del país, un periódico de circulación nacional, una radio de alcance

nacional e internacional, una agencia de noticias y, por lo menos algunas, radios comunitarias afines al oficialismo. Desde esta evidencia no es sostenible hablar de un monopolio mediático comercial frente a un mediáticamente desvalido gobierno, sino cuando menos un fortalecido aparato de propaganda gubernamental frente

a una estructura comercial-privada numerosa, dispersa y poco cohesionada.

¿Qué entienden los periodistas por regulación de su trabajo?

Por el conjunto de argumentos anotados, el marco jurídico vigente para el trabajo periodístico es más restrictivo que garante de la libertad de expresión.

La regulación del trabajo periodístico es percibida como un asunto de límites relacionados sobre todo con los contenidos informativos de los medios de comunicación y la matriz de propiedad en la que estos funcionan.

Asociados a ellos se encuentran algunas reflexiones pertinentes: ¿dónde están los límites?, ¿quién debe establecerlos?, ¿dónde comienzan y terminan?

Los límites de la regulación se encuentran en las leyes, decretos y otros instrumentos jurídicos que establecen las posibilidades normativas del funcionamiento de los medios en su finalidad informativa. Pero también es posible encontrarlos en los códigos de ética de las organizaciones de periodistas. Es evidente que la preocupación

fundamental tanto de las normas como de los códigos de ética es la información, dejando de lado el entretenimiento y la educación que, juntas las tres, forman las finalidades de todo medio de comunicación. Esta

inclinación que privilegia a la información por encima de todo lo demás, es una constatación que el poder político constituido siempre ha considerado a los medios de comunicación como vehículos que llevan informaciones del sistema político hacia la opinión pública y viceversa, y por extensión a los periodistas como los actores que pueden, en determinado momento y bajo ciertas circunstancias, favorecer o perjudicar las percepciones que tienen los públicos de sus gobernantes, esta percepción política reduce a los primeros a una dimensión electoralista y poco participativa de la esfera pública.

Por el conjunto de argumentos anotados, el marco jurídico vigente para el trabajo periodístico es más restrictivo que garante de la libertad de expresión.

La historia democrática del país muestra que en varias ocasiones distintos gobiernos han elaborado, aprobado y promulgado legislación que, aun teniendo siempre a la libertad de expresión como Derecho Civil establecido en la Constitución, pretende sujetar el ejercicio de esta libertad a la discrecionalidad de la interpretación política – guiada siempre por intereses coyunturales- y al Código Penal como recurso, antes que a la Ley de Imprenta como marco legal y a sus jurados como mecanismos para dirimir controversias.

Los periodistas son conscientes que la Ley de Imprenta y sus jurados no han mostrado eficiencia y eficacia a la hora de juzgar las faltas y los delitos de imprenta, pero justifican dichas carencias con la dependencia directa que tiene la implementación de este instrumento jurídico a los gobiernos locales, resultando que son los gobiernos municipales quienes deben articular al interior de sus Concejos desde la convocatoria de los jurados hasta la provisión de recursos económicos y administrativos para su funcionamiento. Esta subordinación de la Ley de Imprenta y sus jurados a los gobiernos locales, se ha acompañado de

una accidentada gobernabilidad municipal que ha impedido que los concejeros municipales puedan destinar tiempo y recursos para la regulación del trabajo periodístico.

Frente a esta aparente falla de los instrumentos y mecanismos formales de regulación, los periodistas ven en la autorregulación una alternativa posible y deseable para establecer los límites al trabajo periodístico, sin embargo, un dato relevante es que no se conoce a plenitud que existen dos instancias de autorregulación en pleno funcionamiento, tal es así que el Tribunal Nacional de Ética Periodística y el Tribunal de Autorregulación Ética vienen conociendo casos y emitiendo fallos hace más de dos años, probablemente la socialización más amplia y sostenida de ambos mecanismos debe ser mejor considerada por ambos Tribunales, pues la autorregulación puede tener mejores y más extendidos resultados mientras mayor sea la divulgación de sus acciones.

Existe un reconocimiento ampliamente compartido por los periodistas, en sentido que la libertad de expresión es la que hace posible la libertad de

prensa, y que es a partir de esta última que ellos pueden realizar su trabajo, este se comprende en una dimensión de función social que genera un “servicio público” que el periodismo presta y del cual no debe abstraerse, de aquí que los periodistas sientan una conexión con la sociedad y sus intereses, vínculo que además los obliga a una suerte de responsabilidad ética y deontológica frente a sus lectores, televidentes y escuchas, en suma, al público; reconociendo en él al auténtico y único juez válido de su trabajo. Desde esta posición el periodista ve al poder político como un manipulador de sentimientos y demandas que invocando –falazmente– “al pueblo” ha pretendido y pretende someter la prensa a su mandato.

Este compromiso adquirido con el público que siendo permanentemente renovado y heredado de las pasadas generaciones de periodistas, adquiere un perfil autocrítico desde el cual se tienen varias observaciones.

La casi completa ausencia de manuales de estilo o códigos de ética propios, se debe a la falta de

preocupación de las empresas mediáticas por “regular desde adentro” la calidad de los productos que producen, esto tiene origen en las estructuras de financiamiento de los medios –léase la parte administrativa y no la periodística- que son más sensibles a la relación oferta/demanda que a criterios cualitativos en el periodismo.

La inclinación comercial de la matriz económica de los medios, tiene un efecto importante en los contenidos que se difunden a los públicos, siendo así es posible advertir que el entretenimiento ha dejado atrás a la finalidad informativa y educativa que debían tener los medios, incluso la información en sus diferentes géneros es presentada como un espectáculo en el que no se diferencia con claridad la realidad de la ficción, existe mal uso de los recursos gráficos y de imagen que buscan afectar la sensibilidad antes que provocar la crítica, los noticieros se limitan a denunciar situaciones conflictivas, presentándolas de forma dramática y muy pocas veces a proponer soluciones ofreciendo la mediación antes que el enfrenamiento.

También se ha observado que, si en los medios comerciales hay una tendencia a la satisfacción del rating y, por ello a las necesidades de los anunciantes privados, la situación en los medios estatales desde la perspectiva del contenido difundido no es muy distinta, pues el canal estatal “Bolivia TV”, radio “Patria Nueva”, la “Agencia Boliviana de Información” y el periódico “Cambio” actúan como cajas de resonancia del discurso del partido gobernante –debe aclararse que este comportamiento no es exclusivo de la administración Morales, sino que es un denominador común de todos los partidos políticos que han administrado el Estado-, por esta causa el contenido divulgado es más propagandístico que informativo, y tiene siempre como protagonistas estelares al Presidente y sus correligionarios más cercanos, mostrando además a los opositores como antípodas de su proyecto de gobierno.

Un aspecto muy importante que resulta de la autocrítica de los periodistas, es el déficit en su propia formación y capacitación, los más

Se ha observado también que la ATT debería considerar como un requisito para la otorgación de licencias de funcionamiento a radios y canales de televisión, la obligatoriedad de incluir una cierta “rentabilidad social” que esté relacionada con los criterios de servicio público paralela a aquellos de utilidad económica.

antiguos en el gremio señalan que las nuevas generaciones egresan de las universidades con muy pocas habilidades y destrezas para el periodismo y con poca –sino ninguna- vocación por esta especialidad de la Comunicación Social, son varios los ejemplos de profesionales que hacen del periodismo un “trabajo de paso” mientras encuentran

otro empleo en donde se valoren sus contactos con otros periodistas, antes que sus dotes como trabajador de la prensa. Frente a esta situación no debe extrañar que la pasión por las mesas de redacción haya quedado como una anécdota y no sea considerada en su justa dimensión de servicio a la sociedad.

También en la regulación del trabajo periodístico y en el plano que hace al ente regulador (Autoridad de Fiscalización y Regulación de Telecomunicaciones y Transportes –ATT-) para los medios radiodifundidos (radio y televisión), se percibe a este más como una extensión del Órgano Ejecutivo que como un punto de equilibrio entre los intereses públicos y privados, siendo

así que tanto la elaboración de políticas públicas regulatorias y su implementación, obedecen más a criterios coyunturales que a directrices gubernamentales y estatales orientadas al ordenamiento equilibrado del espectro electromagnético y a la elevación de la calidad en los contenidos difundidos por estos medios.

La primera observación es que los periodistas asocian tanto la regulación como la autorregulación al trabajo periodístico únicamente asociada a la información, las finalidades educativa y de entretenimiento son prácticamente invisibles.

Un aspecto central en la tarea reguladora que tendría que cumplir la ATT, está vinculada con la participación equitativa de todos los operadores (públicos y privados) en la asignación del volumen del anuncio gubernamental, debido a que casi de forma homogénea el poder político en todos sus niveles, “dosifica” la cantidad de anuncios a cada medio de acuerdo a la obediencia de periodistas y jefes de redacción, afectando de este modo a

la estructura de financiamiento de los medios de comunicación privados debido a que el mayor anunciante en el país es el mismo gobierno.

Se ha observado también que la ATT debería considerar como un requisito para la otorgación de licencias de funcionamiento

a radios y canales de televisión, la obligatoriedad de incluir cierta “rentabilidad social” que esté relacionada con los criterios de servicio público, paralela a aquellos de utilidad económica. Dicho criterio debiera estar confiado a periodistas profesionales y no a administradores de empresas, de la misma forma que los farmacéuticos velan por el buen servicio en las farmacias, en los medios de comunicación los periodistas deben cuidar que el producto de los medios cumpla con determinados parámetros de calidad. No se acepta de ninguna

forma como justificación que los medios sigan el comportamiento de la demanda, “la sociedad tiene los medios que quiere”, pues en todo caso se trata de contar con públicos críticos del contenido mediático y no simples consumidores.

Véase que los periodistas enfocan sus opiniones y observaciones sobre todo a los medios radiodifundidos y de ellos a la televisión y a la radio, en ese orden, el motivo obedece a que el efecto atribuido a los contenidos televisivos y radiales es mucho mayor que el asignado a los medios impresos.

Esta apreciación, acertada o no, tiene su correspondiente correlato en la normativa vigente y en la otra que se encuentra en fase de proyecto –por ejemplo, la Ley de Medios tan anunciada por el gobierno y temida por el gremio periodístico- en ambas, el punto de interés es el control de estos contenidos.

Para cerrar este punto habría que agregar el peso atribuido a los contenidos informativos sobre los otros, parece ser que los periodistas asocian su trabajo con el flujo informativo y no consideran importantes los demás programas que conforman

la oferta de los medios, podría decirse que este desbalance está relacionado con la atención que el gobierno (en todos sus niveles) da a la información divulgada por los medios, sobre ella puede opinar que es cierta o no, equilibrada o desequilibrada, etc. pero en contadas ocasiones se pronuncian sobre el contenido educativo y de entretenimiento.

¿Qué entienden por autorregulación a su trabajo?

La primera observación es que los periodistas asocian tanto la regulación como la autorregulación al trabajo

En la actividad periodística son susceptibles de regulación: la propiedad, las condiciones técnicas y los contenidos.

periodístico, únicamente asociada a la información, las finalidades educativa y de entretenimiento son prácticamente invisibles. En este sentido, los periodistas perciben la autorregulación como el camino voluntario hacia la

superación de la calidad periodística.

También se advierte que en este apartado podrían ser evidentes los códigos y los tribunales de ética, se pudo haber mencionado alguno de los casos tratados o algún fallo de los que se tiene registro, sin embargo en ninguno de los casos se dijo nada al respecto. Esta constatación refuerza

la necesidad de socializar aún más los instrumentos de autorregulación vigentes y el trabajo desarrollado por los Tribunales. Se sostiene que la autorregulación es una vía válida y deseada en la medida en que su mandato, alcance y recorrido sean conocidos y reconocidos ampliamente por los propios periodistas. Una tarea pendiente es efectuar un diagnóstico en los públicos para determinar si tienen o no conocimiento del derecho que les asiste para canalizar sus quejas y demandas utilizando los instrumentos de autorregulación (códigos de ética) y sus mecanismos (tribunales).

Se entiende que la efectividad de la autorregulación debe considerar que periodistas y sociedad tengan igual conocimiento tanto de sus instrumentos como de sus mecanismos, y que de forma paralela la eficiencia de su aplicación deba superar toda

Toda consideración ha de partir de considerar a los medios de comunicación como empresas y a los propietarios como empresarios

expectativa, de tal forma que su sola invocación ofrezca la garantía de un proceso rápido y justo.

Debe anotarse que existe cierta confusión a la hora de definir la “ética”, “moral” y “deontología”, estos términos son utilizados indistintamente como sinónimos para referirse a los códigos de ética, posiblemente deba elaborarse una definición compartida de estos instrumentos de autorregulación, para no llegar a imprecisiones que pueden en determinado momento resultar perjudiciales a la propia autorregulación. Es oportuno señalar que, salvo algunas excepciones, una de las grandes deficiencias formativas encontradas, está precisamente en la utilización y comprensión de la terminología jurídica, ha de esperarse que el conocimiento oportuno y adecuado del marco jurídico que limita el trabajo periodístico, redonde

en menos vulneraciones al mismo y en una correcta canalización de las faltas cometidas en el ejercicio de la profesión hacia la autorregulación.

¿Pueden combinarse la regulación y la autorregulación en el trabajo periodístico?

La combinación entre regulación y autorregulación no solo es deseable sino posible. Ninguna es excluyente de la otra, pero cada una tiene un ámbito de aplicación diferente, veamos. En la actividad periodística son susceptibles de regulación: la propiedad, las condiciones técnicas y los contenidos.

Propiedad.-

Dependiendo de la matriz económica del Estado los medios pueden ser privados, públicos o mixtos, aunque ahora debe considerarse también la propiedad comunitaria que rige en la red de radios comunitarias.

Aparejada a la propiedad deben tomarse en cuenta los

mecanismos de prestaciones sociales como los topes salariales, las horas extras, la seguridad social, etc., todos ellos a pesar de no formar parte de la estructura de propiedad son fuertemente condicionadas por ella.

De la misma forma, es importante tomar en cuenta que el tipo de financiamiento del funcionamiento de los medios puede ser una consecuencia de su propiedad, tómesese en cuenta que los medios privados dependen de sus ingresos por la venta de sus espacios publicitarios, en tanto los medios públicos se sostienen con partidas presupuestarias del Tesoro General de la Nación.

Otra característica derivada de la propiedad que es susceptible de ser regulada, es el control de la tendencia a formar oligopolios y monopolios en los medios de comunicación, lo cual derivaría en una pérdida del pluralismo propio de la democracia.

El gran desafío a futuro será determinar en qué medida debe confiarse a la autorregulación aspectos que tradicionalmente han venido determinados por la regulación.

Condiciones técnicas.-

Sin duda es evidente que los medios radiodifundidos requieren de una regulación

precisa de las condiciones técnicas en las que deben funcionar, el espectro electromagnético es un recurso natural escaso de dominio público, sujeto además a una serie de convenios internacionales que ordenan su aprovechamiento de este recurso natural.

Las bandas y frecuencias son asignadas de tal forma que cada una tenga la posibilidad de ser transmitida sin interferir a otra, al mismo tiempo que evita que esta sea interferida. Este ordenamiento debe ser regulado por un ente especializado que vigile constantemente el estricto cumplimiento de los operadores de un pliego de especificaciones técnicas, especialmente concebidas para el buen aprovechamiento de este recurso natural.

Por su parte los medios impresos no obedecen a ninguna especificación técnica, no se conoce que el Estado hubiera señalado las características

de las imprentas, del papel o de alguno de los insumos que son utilizados por estos medios.

Contenidos.-

Una característica notable es que la autorregulación debe estar contenida en la regulación, es decir la norma debe dar cabida y posibilidad de autorregularse, tal como sucede en nuestra Constitución Política del Estado:

La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley." (Art. 106, num II)

Siempre se ha considerado que los contenidos tienen en alguna medida efecto sobre los públicos, esta es la razón de fondo por la cual el Estado

para proteger la recepción regula la transmisión. Es en este punto que se ha originado el debate sobre la regulación *versus* autorregulación, resulta claro sin embargo que los medios como empresas deben desarrollar sus actividades dentro de un marco regulatorio para que no se vulneren derechos, pero este marco no debe asfixiar el acceso a la información, su libre interpretación, análisis y la libertad de expresar opiniones.

El gran desafío a futuro será determinar en qué medida debe confiarse a la autorregulación aspectos que tradicionalmente han venido determinados por la regulación.

2. Eje Condiciones laborales

¿Cómo definen a los propietarios de los medios de comunicación y cómo se autodefinen los periodistas?

Para los periodistas su trabajo es percibido como sacrificado y poco rentable, y ven al fortalecimiento de las asociaciones y sindicatos como la mejor alternativa para solucionar esta situación.

Toda consideración ha de partir de considerar a los medios de comunicación como empresas y a los propietarios como empresarios.

Con esta condición inicial, se han identificado dos tipos de empresas de medios

de comunicación, públicas (estatales que son manejadas por el gobierno) y privadas (que pueden ser laicas o confesionales). A pesar de la clasificación anterior, hay algunos rasgos característicos que son compartidos por todas ellas:

El empresario de un medio de comunicación privado o público tiene una visión particular de la realidad que en distintos grados intenta imprimir en las noticias que produce. Esta aproximación a la realidad es llamada "línea editorial" y es conocida de antemano, de tal manera que al aceptar trabajar en un medio y no en otro, el periodista asiente

con ella. Sin embargo, esta aceptación no es absoluta e incondicional y el periodista tiene cierta independencia que le permite no ser manipulado.

En ese sentido que los periodistas no se sienten identificados con los intereses empresariales de los propietarios de los medios, más bien se consideran ellos mismos como “trabajadores de la información”, mostrando suficiente distancia de la “manipulación” que pudieran ejercer sobre ellos sus jefes de redacción o informaciones y más aún de las presiones que podrían venir de la estructura administrativa mediática.

En el caso de los empresarios privados, sus intereses no llegan a configurar una ideología propiamente dicha (en un sentido filosófico doctrinal), más bien son un conjunto de ideas carentes de estabilidad y sumamente utilitarias que se acomodan a la coyuntura y a la línea política del gobernante, llegando en algunas ocasiones a un ensamblaje tal que el propietario del medio de comunicación ingresa de lleno al sistema político.

El Estado como empresario de medios de comunicación, sí tiene una ideología bien definida, y esta ha de estar determinada por los intereses políticos del partido gobernante, es por esta razón que los medios de comunicación estatales son utilizados como instrumentos de propaganda.

La propaganda como finalidad resultante de los intereses del propietario en los medios confesionales, adquiere una característica distintiva muy relevante, por ejemplo los medios católicos evitarán hablar del aborto o los medios cristianos no darán empleo a nadie ajeno a su religión.

En una dimensión económica emergente del tipo de propiedad, los empresarios de medios privados buscarán siempre la rentabilidad económica antes que la rentabilidad social venida del carácter de servicio público que se espera de los medios de comunicación. En este sentido, la noticia es una mercancía que se ofrece y vende, buscando incrementar las utilidades y reduciendo los costos. Esta lógica comercial del propietario tiene como componentes al bajo nivel salarial, la sobreexplotación de los recursos humanos

y la inobservancia de las prestaciones sociales (incumplimiento en el pago de beneficios sociales, de los aportes a los fondos de jubilación, pago de horas extras, bonos de transporte, etc.), así como la contratación de periodistas con poca o ninguna experiencia a los que se les paga como aprendices.

Sin embargo, cabe aclarar que los propietarios son dependientes en gran medida de los anunciantes, pues al final son ellos los que compran los espacios publicitarios que sostienen el funcionamiento de los medios privados. El anunciante puede ser un ente privado o uno público, se reitera que el mayor anunciante en los medios es el gobierno (en todos sus niveles).

Existe cierta nostalgia en los periodistas por aquellos tiempos en los que los propietarios eran colegas del mismo gremio, los que a pesar de buscar también rentabilidad económica, podían balancear mejor el interés económico y el carácter de servicio público que los medios de comunicación deben tener.

¿Cómo son las condiciones laborales en los medios de comunicación y cómo se puede mejorar esta situación?

Para los periodistas su trabajo es percibido como sacrificado y poco rentable, y ven al fortalecimiento de las asociaciones y sindicatos como la mejor alternativa para solucionar esta situación.

Esta percepción tiene varios matices e ingresa profundamente en la relación obrero - patronal entre periodistas y propietarios de los medios de comunicación.

Salarios.-

El periodismo está subvaluado en el mercado laboral, los salarios pagados deben ser los menores dentro de la estructura orgánica de un medio de comunicación, muy por encima se encuentran los administrativos (gerentes, directores y jefes de sección o unidad), esta situación es dramática en los medios pequeños o locales, en los que el periodista cumple una multifuncionalidad en sus tareas y obligaciones. Una misma persona, el o la periodista es reportero, camarógrafo, editor y

agente de publicidad. Puede llegarse al extremo de sujetar el salario del periodista a una cantidad mínima de contratos de anuncio que él mismo logre.

Este fenómeno está vinculado con lo que se denomina “autogestión”, es decir convertir a los periodistas en “autogestionarios” de su propio salario, de los insumos que requieren para su trabajo (pilas, cámaras y casetes, rollos de película, etc.), hasta que finalmente se hagan productores independientes, comprando espacios dentro de la programación y administrándolos por cuenta propia.

Esta última figura de independencia puede ocasionar ciertos problemas, en primer lugar no siempre son periodistas los que compran espacios en la programación, a veces son personas que nada tienen que ver con la profesión y hacen mal uso tanto del título de “periodista” como de la responsabilidad social que está aparejada con él. Se tiene conocimiento de casos en los cuales personas ajenas al periodismo han mal utilizado sus programas para insultar, incitar a conductas impropias y otros,

Los periodistas individualmente en su calidad de asalariados tienen pocas posibilidades de hacer frente a estas condiciones laborales adversas, una posibilidad de superar esta situación es el fortalecimiento de las asociaciones y sindicatos de periodistas, para ello se debe mejorar la capacidad de organización y movilización de este sector

lo cual daña irreversiblemente la imagen del periodista en el imaginario de la sociedad.

En segundo lugar, el productor independiente y las personas que trabajan con él en calidad de subcontratadas, quedan al margen de cualquier beneficio social que pueda resultar de una relación contractual

entre empleado y empleador. En tercer lugar, la independencia puede llegar a situaciones en las que un medio de comunicación, sobre todo canales y radios con cobertura local, son simplemente consolas con un operador que de vez en cuando acude al medio de comunicación, aspecto que fomenta la piratería y anula cualquier intento de producción nacional propia.

Por lo general, con mayor frecuencia en medios pequeños y de alcance local, hay un desconocimiento total de las normas laborales vigentes que garantizan mejores condiciones salariales a los periodistas, las horas extras

no se pagan nunca, el descanso dominical no se cumple, los bonos de transporte no son desembolsados, se despide a los periodistas sin reconocerles sus beneficios sociales, no hay aguinaldos, etc.

Infraestructura y equipamiento.-

Puede observarse que los inmuebles en los que funcionan gran parte de los medios de comunicación, incluidas las grandes redes nacionales, son inapropiados, mal distribuidos, mal iluminados y son más bien viviendas acondicionadas. Al respecto, los periodistas señalan la ausencia de cafeterías en las que se ofrezca permanentemente algún refrigerio, este aspecto que parece intrascendente, cobra especial importancia si se toma en cuenta que durante los turnos de fin de semana y los nocturnos, los periodistas no tienen lugar donde comer o tomar alimento alguno.

En cuanto al equipamiento, se observa que hay profundas diferencias entre los medios de comunicación, algunos funcionan con tecnología

de punta y otros continúan trabajando con formatos y equipos obsoletos, inclusive se utilizan cámaras más bien domésticas que profesionales, condición técnica que repercute en la calidad de la imagen y sonido ofrecido en el producto final.

Ha sido comentado también, que en muchos casos los propietarios de los medios hacen firmar a los periodistas compromisos que les obligan a cuidar sus equipos antes que su propia seguridad física, lo cual resulta bastante ilógico si se toma en cuenta que la cobertura a menudo enfrenta a los periodistas a situaciones de alta conflictividad social (paros, marchas, etc.).

Inestabilidad laboral.-

Los medios de comunicación no ofrecen estabilidad laboral a sus empleados, es muy común que estacionalmente o por alguna cobertura continuada o relevante (por ejemplo, las fiestas de fin de año, las elecciones o el censo) se contrate personal eventual, aun aquellos periodistas que se mantienen en el tiempo son contratados por períodos fijos y determinados por la duración

de un programa o un ciclo de producción, son contados los periodistas de planta.

La inestabilidad genera un fenómeno negativo para el periodismo, la alta rotación en áreas de cobertura y de medio. La primera sucede cuando un periodista pasa de cubrir un área a otra completamente distinta (por ejemplo, de económica a social), esto no permite la especialización en la cobertura y no deja el tiempo suficiente a una misma persona en una actividad para que se interiorice detalladamente de su terminología y antecedentes, de aquí que las fuentes mencionen que son pocos los periodistas que preguntan con suficiente solvencia sobre determinado tema o asunto. La segunda es más crítica todavía, un periodista de radio puede acabar en otro medio realizando su trabajo en televisión o en un medio impreso, este detalle aparentemente sin importancia tiene serias implicaciones en el tratamiento informativo de los acontecimientos, pues la inmediatez de la televisión o la radio no es un criterio válido para los medios impresos y viceversa.

Un aspecto negativo encontrado es que la Ley del Seguro de Vida en lo que hace a sus alcances e implementación no ha sido suficientemente socializada, por lo tanto el desconocimiento de la norma puede hacer que los beneficiarios no sepan cómo invocarla.

Los periodistas individualmente en su calidad de asalariados, tienen pocas posibilidades de hacer frente a estas condiciones laborales adversas, una posibilidad de superar esta situación es el fortalecimiento de las asociaciones y sindicatos de periodistas, para ello se debe mejorar la capacidad de organización y movilización de

este sector. Lamentablemente una de las secuelas más perniciosas del Decreto Supremo 21060, ha sido la desintegración de los entes sindicales y la paulatina individualización de los intereses de los trabajadores, esta lógica de “sálvese quién pueda” ha sumergido al periodismo en un alejamiento de las bases del compromiso social que tenían los periodistas de antaño, hoy las generaciones jóvenes de periodistas se identifican más con sus propios intereses económicos que con los colectivos.

Un pedido bastante compartido ha sido el de la colegiación obligatoria para los periodistas, algo así como una licencia para ejercer el periodismo que además obligue a los empleadores (propietarios de medios de comunicación) a contratar

únicamente a personas que se encuentren afiliadas. Esta petición es contraria al mandato gubernamental que ordena que la afiliación a un colegio profesional no es obligatoria y que para ejercer una profesión no es necesario estar afiliado. Además, tal condicionamiento estaría vulnerando el mandato constitucional que señala que bolivianas y bolivianos tienen el derecho:

“A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.” (Art. 21, num. 5)

Posiblemente las protecciones a los derechos laborales de los periodistas tengan que ser planteadas de forma diferente y sin contradecir ninguna norma en vigencia.

¿Cuál es su opinión sobre la Ley del Seguro de Vida para periodistas, qué aspectos positivos y negativos encuentra en ella?

Se lamenta sobremanera que haya sido la muerte de dos periodistas como resultado de la inseguridad ciudadana la que haya precipitado que el gobierno reconozca la peligrosidad del trabajo periodístico

Existe consenso en considerar que es una buena medida y que constituye una prestación social más en beneficio de los periodistas. Sin contradecir esta percepción, se ha observado también que los periodistas encuentran que esta Ley, será buena mientras las primas sean

pagadas por los propietarios y en ninguna medida descontada de los, salarios propios. De la misma forma, esta prestación social no debe significar más carga laboral y sería deseable que el monto de este beneficio permitiera vivir con decoro a la familia del beneficiario.

Se lamenta sobremanera que haya sido la muerte de dos periodistas, como resultado de la inseguridad ciudadana, la que haya precipitado que el gobierno reconozca la peligrosidad del trabajo periodístico, así surgen dos interrogantes: ¿por qué no se precautela la salud de los periodistas con un mecanismo de seguridad social extendido a todo su grupo familiar, antes que un seguro que se preocupe por él una vez que está muerto?;

también se cuestiona la seguridad ciudadana como un beneficio que debiera abarcar a todos los grupos sociales y no únicamente a los periodistas.

De todas formas resulta cuando menos sospechosa la presencia estatal en el Directorio encargado de implementar este beneficio.

En cuanto al manejo de los fondos hay un fuerte rechazo a que sean administrados por las Federaciones, más aún por la Federación de La Paz cuyo dirigente máximo tiene serios cuestionamientos³⁹, en todo caso se esperaría que sean los propios periodistas

Se entiende a la formación como la instrucción formal recibida en universidades e instituciones de educación superior, mientras la capacitación está asociada a la adquisición de destrezas y habilidades para el ejercicio del periodismo

los que determinen la implementación de esta medida, para evitar manejos discrecionales y poco transparentes de los fondos recaudados. Queda, sin embargo, pendiente a qué organización de periodistas se debe encargar esta administración.

Existe cierta discrepancia respecto al grupo “natural” de los beneficiarios, para unos estos deben ser únicamente los periodistas en tareas de cobertura, mientras otros sostienen que todos los trabajadores de la prensa sin excepción deben beneficiarse

de esta medida.

Respecto al cálculo de los aportes sobre el total anual facturado por publicidad (anunciate) por los medios de comunicación, se ha observado que no se ha tomado en cuenta que la relación entre los medios pequeños y las grandes redes nacionales es injusta e inequitativa, pues a la larga son los últimos los que acabarán subvencionando a los primeros. Otra crítica hecha es que la norma no ha considerado que

³⁹ Carla Cardozo Cuenca, ex funcionaria de la FTPLP (Federación de Trabajadores de la Prensa de La Paz) y dirigente de los periodistas independientes ha denunciado a la opinión pública que el dirigente Boris Quisbeth incurrió en serias irregularidades que van desde la manipulación electoral hasta el mal manejo económico de la FTPLP (Cfr. http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20120602/acusan-a-dirigente-de-malversar-us-100-mil_173547_365379.html).

por su naturaleza hay medios que no tienen fines comerciales, pero que en sus estructuras de funcionamiento figuran periodistas susceptibles de ser beneficiados con el seguro, tal es el caso de los medios comunitarios. Queda sin resolver quién pagará las primas por ellos o de dónde provendrán los fondos para cubrir este seguro.

Un aspecto negativo encontrado es que la Ley del Seguro de Vida, en lo que hace a sus alcances e implementación no ha sido suficientemente socializada, por lo tanto el desconocimiento de la norma puede hacer que los beneficiarios no sepan cómo invocarla.

3. Eje Formación/Capacitación

Se entiende a la formación como la instrucción formal recibida en universidades e instituciones de educación superior, mientras la capacitación está

La capacitación es una meta constante en los periodistas pues asocian esta a mejores condiciones salariales, y aunque no siempre merezca el reconocimiento económico deseado por lo menos deja la satisfacción de un trabajo de buena calidad.

asociada a la adquisición de destrezas y habilidades para el ejercicio del periodismo.

En cuanto a la primera se constata que no existe en el país ninguna institución académica que forme a periodistas, sino más bien el periodismo es una especialidad que se toma

optativamente en los últimos semestres de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social. Esta ausencia en el currículo universitario, da cuenta a su vez que el periodismo como profesión no tiene la demanda necesaria como para constituirse en una carrera por sí sola.

Con ello, el reclamo recurrente en los periodistas en ejercicio, respecto a los egresados nuevos que acuden a las mesas de redacción, es que su formación presenta muchas deficiencias en lo que hace al manejo de géneros periodísticos, construcción de la noticia y cultura general, sobre todo la que está referida a los procesos de transformación de la realidad boliviana. En el mismo sentido, tampoco tienen el manejo y dominio necesario de las

tecnologías de producción y postproducción que son tan requeridas en los canales de televisión y estaciones de radio. De esta manera, se evidencia que los egresados de las universidades presentan un distanciamiento profundo entre su propia formación y los requerimientos del mercado de medios de comunicación.

Existe también un gran número de periodistas que no tienen ningún título profesional o que vienen de otras profesiones y ejercen el periodismo, sin embargo, para ellos es más valiosa la experiencia venida de la cotidianidad del trabajo periodístico, que la formación teórica que puede recibirse en las universidades. Este es un asunto bastante delicado, ya sea porque la libertad de expresión que da pie a la libertad de prensa no puede estar condicionada a una “licencia” para ejercer el periodismo, o porque los espacios destinados para los licenciados en Comunicación Social se encuentran ocupados por personas que no han seguido esta carrera. Queda pendiente esta discusión y las formas de lograr un adecuado equilibrio entre experiencia y formación.

En cuanto a la capacitación, los periodistas en ejercicio, encuentran que los propietarios de

los medios deberían preocuparse por ofrecer o contratar a sus empleados cursos cortos, en los que se puedan especializar en la cobertura de un área en particular, las áreas más sensibles parecen ser la económica, la judicial y la política, coincidentemente son las que más cerca del poder político se encuentran.

Un límite a la capacitación está dado por la excesiva carga laboral que pesa sobre los periodistas, esta mala distribución de trabajo/hombre es el resultado de la falta de Recursos Humanos, por ejemplo, un sólo periodista está encargado de cubrir tres o cuatro lugares al mismo tiempo. Parece ser que los propietarios en el afán de reducir costos por pago de salarios, olvidan que la capacitación de los Recursos Humanos y la buena distribución de cargas laborales redundan en un mejor producto final y que este puede situar al medio de comunicación por encima de la competencia.

La capacitación es una meta constante en los periodistas pues asocian esta a mejores condiciones salariales, y aunque no siempre merezca el reconocimiento económico deseado por lo menos deja la satisfacción de un trabajo de buena calidad.

La capacitación es el perfeccionamiento de destrezas y habilidades, en este sentido, los periodistas desearían que se los capacite en los siguientes temas:

- Nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC's)
- Manejo de conflictos
- Desarrollo sostenible y medio ambiente
- Derecho de acceso a la información
- Periodismo de investigación
- Lenguaje de la imagen
- Producción y postproducción

La libertad de expresión manifestada en la libertad de prensa y ésta a través del trabajo periodístico reconoce dos límites. Uno, venido del marco normativo creado a propósito de su regulación y, dos, del conjunto de códigos deontológicos y de ética de las organizaciones de periodistas. El primero de denomina regulación y el segundo autorregulación.

De forma complementaria, un pedido generalizado de los periodistas es la capacitación en el uso de la terminología propia de cada área de cobertura, por ejemplo, económica, política, judicial.

Un aspecto que aparece en este apartado y que resulta muy interesante, es que los periodistas de radio y de medios

impresos se consideran anónimos, es decir, los conocen por sus textos o su voz, pero en la calle pueden pasar desapercibidos. Lo que no sucede con los periodistas de televisión que casi siempre gozan de gran popularidad. Esta diferenciación, sin llegar a ser un conflicto, genera alianzas y simpatías entre los periodistas de un mismo tipo de

medio y rivalidades con otros. En la misma línea, el periodista va perdiendo su propia identidad para ir adquiriendo la imagen de marca del medio donde trabaja, sea oficialista u opositor, confesional o laico, un modesto medio local o una gran red nacional, esta estratificación en los periodistas está íntimamente relacionada con una suerte de estatus adquirido.

4. Eje Censura/autocensura

La libertad de expresión manifestada en la libertad de prensa y ésta a través del trabajo periodístico reconoce dos límites. Uno, venido del marco normativo creado a propósito de su regulación y, dos, del conjunto de códigos deontológicos y de ética de las organizaciones de periodistas. El primero de denomina regulación y el segundo autorregulación.

La censura y la autocensura se observa desde dos puntos distantes entre sí, uno venido de los instrumentos jurídicos y el otro a partir de los códigos de ética

Regulación.-

Toda norma origina una regulación correspondiente, porque por sí sola no tiene fuerza para obligar a hacer lo que ella misma manda y necesita de un mecanismo coercitivo que haga

cumplir con obligatoriedad lo que enuncia su texto. El mecanismo es la regulación y el encargado de ejecutarlo es el Estado⁴⁰.

Esta precisión es fundamental debido a que en esta investigación se considera a la regulación como la acción de regular sobre el marco normativo.

⁴⁰ A menudo se confunde "normar" con "regular", sin embargo, ambos términos son completamente diferentes, tal cual señala Gurza: "La norma reclama de un garante que a la vez esté forzado ante ella y sin embargo cuente con el poder para obligar a los que la norma como tal no necesariamente obliga; así, a la ley le queda la naturaleza obligante de una regulación, es decir, la capacidad de convencer por la legitimidad de su mandato, en cambio al Estado por definición garante de la norma y producto de la máxima ley, le queda la naturaleza obligatoria de la regulación, es decir la facultad de la coerción o uso de la violencia apegado a la ley" (GURZA, Adrián. "Estado, sociedad y medios. Reinvidicación de lo público". Plaza Valdés Editores. México, D.F., México. 1998. Pág. 200).

Autorregulación.-

De acuerdo al artículo 107, numeral II, de la Constitución Política del Estado (aprobada en 2009), se considera que “la información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social...” constituyen el trabajo periodístico que, de acuerdo al mismo mandato constitucional, debe respetar los principios de veracidad y responsabilidad y que el ejercicio de estos principios debe ejercerse “mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación...”.

En Bolivia la autorregulación es una idea largamente gestada, sus antecedentes se encuentran en 1998 cuando en la localidad de Huatajata se dieron cita representantes de medios

Los códigos de ética en cambio son mecanismos de control voluntariamente aceptados que, a pesar de la gran dispersión en las definiciones de la “ética”, no varían su núcleo al derivar de la vocación de servicio al público que acompaña al ejercicio periodístico.

de comunicación, trabajadores de la prensa y periodistas, encontrando que desde los propios actores involucrados bien se podían establecer las reglas y límites para el trabajo periodístico.

Sobre las bases de este encuentro se elaboró y consensuó un Código Nacional de Ética⁴¹, se creó un Consejo Nacional de Ética Periodística⁴² y se procedió a elegir a cinco tribunales⁴³ que formaron el

41 Compuesto de 12 artículos (Deben) y 8 artículos (No deben), más el Derecho a la réplica y rectificación y la Cláusula de conciencia (Cfr. Consejo Nacional de Ética, www.cnepbolivia.com) .

42 Conformado por la Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia, Asociación de Periodistas de La Paz, Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia, Asociación de Radiodifusoras de Bolivia, Asociación Mundial de Radioemisoras Comunitarias y la Asociación Boliviana de Investigadores en la Comunicación (Cfr. Consejo Nacional de Ética, www.cnepbolivia.com).

43 Tres de ellos son periodistas y dos vienen de la sociedad, todos ellos gozan de total autonomía de las organizaciones de prensa para garantizar el equilibrio de sus consideraciones y fallos (Cfr. Consejo Nacional de Ética, www.cnepbolivia.com).

Tribunal Nacional de Ética Periodística⁴⁴.

Así también, la organización que agrupa a los propietarios de medios impresos, Asociación Nacional de la Prensa, ha conformado su instancia de autorregulación: el Tribunal de Autorregulación Ética.

Cabe agregar que prácticamente todas las organizaciones de la prensa en Bolivia cuentan además con sus propios Códigos de Ética y sus respectivos Tribunales de Ética.

Más importante que recitar de memoria los principios éticos de los códigos es, sin duda, el cumplimiento del equilibrio con el otro, con ese al que se dice servir y en cuyo nombre se fiscaliza al poder.

Habrà de advertirse que la voluntad y las acciones para autorregular el trabajo periodístico, son anteriores al mandato constitucional que lo señala.

En esta investigación se entenderá a la autorregulación como una actividad que se sitúa entre el derecho y la práctica profesional para cubrir la distancia entre el mínimo regulador del derecho y el ideal ético flexible en una esfera de la actividad social, propiciando que cada uno asuma su parte correspondiente de corresponsabilidad⁴⁵.

De la misma manera se considerarán a los códigos como los instrumentos de la autorregulación

⁴⁴ El TNEP toma conocimiento de los casos presentados por representantes del Estado, sociedad civil y población en general, que caigan bajo su competencia y convocará a las y los propietarios de los medios públicos y privados, directores, editores, periodistas, trabajadores que tengan que ver con las tareas informativas o se involucren en ellas, así como quienes expresen opiniones a través de los medios a fin de permitirles que presten declaración en aclaración o defensa de sus actos (Cfr. Consejo Nacional de Ética, www.cnepbolivia.com).

⁴⁵ Cfr. AZNAR, Hugo. "Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios". Editorial Ariel. Barcelona, España. 1999. Pág. 57.

y a los tribunales como sus mecanismos de implementación.

Instrumentos jurídicos vs. códigos de ética.-

La censura y la autocensura se observa desde dos puntos distantes entre sí, uno venido de los instrumentos jurídicos y el otro a partir de los códigos de ética. El primero es percibido como una imposición que recorta la libertad de expresión por la vía de la coerción, casi siempre mediante penas punitivas, definiendo de este modo a la regulación; el segundo viene de la responsabilidad que conlleva el ejercicio de una libertad, vale decir, la autorregulación en sí.

Los instrumentos jurídicos no requieren mayor definición que la certeza venida de su carácter universal y obligatorio, es el mundo normativo que protege la estructura de valores sensibles y vulnerables en una sociedad. Queda claro que se ejercerá el dominio de la ley para la protección de bienes mayores que el ejercicio de la libertad de expresión misma, en este sentido, se encuentran los derechos de los niños, la intimidad, el buen nombre o reputación, la tolerancia,

etc. Sin embargo, caben dos consideraciones mayores: es común que los gobiernos utilicen los mandatos jurídicos para establecer límites al trabajo periodístico, sobre todo en lo que hace a la cobertura de aquellos acontecimientos que por su naturaleza pueden afectar sus intereses y, dos, queda siempre la sospecha razonable de la aplicación discrecional de los instrumentos jurídicos por parte de los gobernantes.

Los códigos de ética en cambio son mecanismos de control voluntariamente aceptados que, a pesar de la gran dispersión en las definiciones de la “ética”, no varían su núcleo al derivar de la vocación de servicio al público que acompaña al ejercicio periodístico. Estos códigos, contienen elementos que resguardan la información de distorsiones que pueden dañar el sentido del mensaje.

La inmutabilidad de los principios éticos en el periodismo es el soporte esencial para la configuración de un marco interpretativo en el que la sociedad puede comprender las relaciones con el poder. Equidistancia y equipotencia entre la prensa y el poder político son condiciones que garantizan la correcta aplicación de los códigos de

ética. En un contexto en el cual se sobrepasa a los públicos con información, es fundamental que se les garantice que las aproximaciones a la realidad si bien pueden ser diversas, en ningún caso serán intencionalmente erradas o que confundirán a propósito la información con la opinión. Los imperativos éticos han de ser lo suficientemente claros para que todos los que trabajan en los medios puedan seguirlos y obedecerlos, la ética y la responsabilidad con los públicos forman una dupla necesaria y es la única garantía de servicio público que tiene el trabajo periodístico.

La ética obedece a un “sentido ético” que, según los periodistas se hereda de la gran tradición de los periodistas mayores, los maestros transmiten a sus aprendices la vocación por el trabajo honesto y desinteresado, armadura suficiente contra los embates de la corrupción que han hecho

en muchos casos que destacados periodistas sucumban frente a las prebendas y favores de los políticos de turno.

Es este sentido ético el que dictará cuál comportamiento se debe seguir para no atropellar mediáticamente cualquiera de los derechos que asisten a los seres vivos, ya no exclusivamente a los humanos sino en una dimensión mayor aún a todos los seres de la creación. Este límite propio, íntimo y personalísimo es una autocensura positiva, no aquella que resulta del miedo y el temor a las represalias de los poderosos, más bien es el sentimiento que sigue a las buenas acciones, la satisfacción del deber cumplido.

Más importante que recitar de memoria los principios éticos de los códigos es, sin duda, el cumplimiento del equilibrio con el otro, con ese al que se dice servir y en cuyo nombre se fiscaliza al poder.

La ética como compromiso y no como especulación moralista, ha de servir para compensar los fracasos y los miedos que sienten los periodistas cuando su trabajo los enfrenta con el poder, la ética no debe agotarse en el discurso, sino debe impulsarse en práctica cotidiana, debe ser una estrategia de lucha frente a la incertidumbre que conlleva decir o no hacerlo. El periodista ha de informar, no malformar.

V. Epílogo

No cabe duda que la investigación del periodismo en Bolivia tiene un largo camino por delante, en general las publicaciones han respondido a situaciones muy concretas, casi siempre, relacionadas con los intentos gubernamentales de este y otros gobiernos en el pasado; de coartar la libertad de expresión y con ello la de prensa. Esta investigación no sale de este esquema, más bien surge por él y para él.

De él, porque la coyuntura muestra una relación tensa entre los periodistas y el poder político constituido y para él, debido a que se pretende contribuir al debate proporcionando un diagnóstico honesto y cabal del sentir y

pensar de las mujeres y hombres que trabajan en el gremio dentro del contexto del Estado Plurinacional, para responder cómo se ha replanteado esta relación y por qué.

Las opiniones que aquí se han recogido muestran las fortalezas y debilidades de un gremio que ha sido llamado la “mejor oposición” que tiene el Presidente Morales, así mismo contradicen al discurso oficial que mezcla una y otra vez a los medios y periodistas en una sola substancia, siendo que desde la perspectiva de los periodistas ambos viven en simbiosis pero con intereses y visiones del mundo no siempre coincidentes.

El material que se ha presentado aquí, da cuenta también de las aspiraciones y necesidades de los periodistas, sus limitaciones técnicas, de infraestructura de formación y, por encima de todo, su permanente vocación al servicio de la sociedad. Es así que este texto no debe considerarse “la respuesta” a todas las preguntas, pero sí un esfuerzo notable por encontrar en corresponsabilidad con el gobierno y la sociedad, la mejor forma y camino para seguir fortaleciendo a la democracia.

Bibliografía

AZNAR, Hugo. “Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios”. Editorial Ariel. Barcelona, España. 1999. Pág. 57.

GURZA, Adrián. “Estado, sociedad y medios. Rein vindicación de lo público”. Plaza Valdés Editores. México, D.F., México. 1998.

Periódicos

LA RAZÓN. “Cuando la ley se convierte en una piedra en el zapato”. Publicado el 30 de agosto de 2008 (consultado el 8 de agosto de 2008). http://www.la-razon.com/versiones/20081212_006484/nota_244_728477.htm

LOS TIEMPOS. “Acusan a dirigente de malversar \$us 100 mil”. Publicado el 2 de junio (consultado el 12 de agosto de 2012). http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20120602/acusan-a-dirigente-de-malversar-us-100-mil_173547_365379.html

Fuentes de Internet

CONSEJO NACIONAL DE ÉTICA PERIODÍSTICA. Código Nacional de Ética Periodística. Reglamento del Tribunal Nacional de Ética Periodística. Disponible en www.cnepbolivia.com (consultado en agosto de 2012).

